



**El caro precio de una dura experiencia.
El dorso atlántico del virreinato peruano visto por algunos hombres de su gobierno
entre 1745 y 1776***

The expensive price of a hard experience.

*The Atlantic backside of the Peruvian viceroyalty as seen by some men of its government
between 1745 and 1776*

Darío G. Barrera**

RESUMEN

A partir de documentos de gobierno impresos contrastados con piezas inéditas, el artículo ofrece una contribución a los estudios sobre la historia política de la América colonial, especialmente a los orientados por el "giro comunicacional". A través del análisis del intercambio entre virreyes, ministros y otros gobernantes territoriales, el autor releva las percepciones sobre la indefensión del litoral Atlántico del virreinato peruano y las distintas valoraciones que suscitan respecto a su defensa como materia de gobierno.

* Esta investigación es fruto de una colaboración que realizo como Investigador Asociado al Centro de Estudios Históricos de la Universidad Bernardo O'Higgins, Chile y se enmarca dentro del PIP-CONICET 0765 y del Proyecto GITERE-HI (Casa de Velázquez), bajo mi dirección. Una primera versión de este texto, titulada «Fríos los pies, descubierta la espalda: los últimos años del virreinato bioceánico (1750-1776)», fue ofrecida el 29 de agosto de 2023 en el marco del Seminario Internacional «En torno a la gobernanza en el Perú virreinal (s. XVI-XVIII); dinámicas, agentes, oficiales, normatidades y redes de poder a escalas regional y local en el centro sur andino», celebrado en el Centro de Extensión Cultural de la mencionada Universidad Bernardo O'Higgins. La presente versión se ha visto beneficiada tanto de los comentarios recibidos en aquella ocasión como de las sugerencias de los réferis anónimos de esta revista.

** ISHIR (CONICET-UNR, Argentina), correo electrónico: dgbarrera@yahoo.es, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3708-8301>.

Palabras clave: Gobierno, Virreinato del Perú, Océano Atlántico Sur, Comunicación Política, Virreyes, Distancia.

ABSTRACT

Based on both printed and unpublished government documents, this article contributes to studies on the political history of colonial America, particularly those informed by the “communicational turn.” It analyzes exchanges between viceroys, ministers, and other territorial authorities to highlight differing perceptions of the vulnerability of the Atlantic coast of the Peruvian viceroyalty and the various considerations these generated regarding its defense as a matter of governance.

Key words: Government, Viceroyalty of Peru, South Atlantic Ocean, Political Communication, Viceroys, Distance.

Recibido: julio de 2024

Aceptado: marzo de 2025

Introducción

Desde la década de 1980, cuando en las ciencias humanas o sociales se detecta una concentración de interés en un aspecto hasta entonces presente pero poco explorado, es frecuente que se hable de un *giro*.¹ En este sentido, la historia política colonial ha redescubierto los últimos años la importancia de estudiar los canales de comunicación entre sus gobernantes, o lo que se llama “la comunicación política”, que comprende el intercambio de discursos orales, rituales, ceremonias, gestos e instrumentos escritos destinados a producir o impedir decisiones para el gobierno de territorios de la monarquía que, en casos como el que aquí se presenta, pueden caracterizarse como alejados o distantes (del espacio físico donde se toman las decisiones del poder político metropolitano, de la Corte, del Palacio).² Y digo redescubierto

¹ En cierta parcela historiográfica francófona se hablaba sobre todo de “retornos” (véase Jacques Le Goff, «Los retornos en la historiografía francesa actual», *Prohistoria* 1 (1997): 35-44. Los *giros* parecen provenir sobre todo del universo académico anglófono (inglés y norteamericano sobre todo, pero no solamente), siendo el *linguistic turn* el que parece iniciar la serie. El *spatial turn* de los años 90, a diferencia de los anteriores, ha permeado campos mucho más allá de las ciencias sociales y humanas, pudiendo identificarse por ejemplo gran cantidad de tesis en historia del arte inspiradas en este *giro*. Un resumen y mirada crítica sobre estos temas en Jean-Marc Besse et al. «Qu'est-ce que c'est le 'spatial-turn'», *Revue d'histoire des Sciences Humaines* 30 (2017): 207-238. <https://doi.org/10.4000/rhsh.674>

² Véase sobre todo Richard Ross, «Legal communications and imperial governance: British North America and Spanish America compared», en *The Cambridge History of Law in America. Vol. I: Early America (1580–1815)* ed. Por Grossberg, M. & Tomlins, C. (Cambridge: Cambridge University Press, 2008), 104-143; Arndt Brendecke, *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español* (Madrid: Iberoamericana, 2012); Gibran Bautista y Lugo, «La república en el reflejo de la justicia real. Un enviado de México en Madrid, 1624-1626.», *Prohistoria* 35, (2021): 309-330; Amadori y Salinas definen la comunicación política como “...el conjunto de interacciones,

porque algunos de los fundadores de la historia de los virreinos peruanos y rioplatenses —José de la Riva Agüero, Roberto Levillier, Ricardo Levene o Raúl Alejandro Molina— construyeron durables edificios interpretativos basados casi exclusivamente en la correspondencia entre los gobernantes y en la circulación de comunicaciones de gobierno³. Es cierto que en algunos casos le otorgaron un valor performativo, adjudicando a la voluntad del ordenante la posibilidad de transmutarse en hechos consumados. Sin embargo, para los sujetos que vivieron en los tiempos que estudiamos, estaba muy claro que, a la hora de gobernar, contar con buena información equivalía a tiempo, dinero y salvoconducto: ahorraba muchos disgustos, aunque —si no se tenía el talento para saber interpretarla— no los evitaba. También es cierto que en los más altos niveles no toda la comunicación política estaba destinada a conseguir objetivos nítidos ni a brindar información incuestionable: porque si el virrey era “viva imagen del rey” y “símbolo regio”,⁴ el rey, a través de sus ministros (o bien sus ministros, que mientras deliberaban firmaban en nombre del rey) no se privaba de ordenar lo mismo y lo contrario con espacio de pocos días de distancia para ganar tiempo o incluso para desorientar a propios y extraños.⁵ Ya en el siglo XVI, un informante del obispo Espinosa —que iba a mediar físicamente ante la Corte para conseguir mejor en el gobierno de los indios, y por eso mismo, de las Indias—, tenía claro que, desde España se tomaban decisiones “por lo que otros dicen o escriben”. Por eso mismo, se quejaba amargamente de funcionarios informaban mal por interés y que, de esta manera, impedían tanto la comprensión de América como una toma de decisiones libre de errores

sustanciadas a través de la distancia y por diversos mecanismos, entre distintos agentes de gobierno, como las corporaciones locales o las instancias de la administración real y religiosa, que tenían implicancias para la configuración del orden político y para la gestión de los territorios de la monarquía”, Arrigo Amadori y María Laura Salinas, «La comunicación política en la América temprano-colonial. Comentario historiográfico y apuntes para un itinerario de investigación para el espacio rioplatense», *Anuario del IEHS* 38, n° 1 (2023): 126; Gaudin, por su parte, ha llamado la atención sobre tres puntos clave de este asunto: “el papel del conocimiento, como recurso y capital, en la relación establecida entre el rey y sus súbditos alejados; el valor de la presencia física en la Corte (de las muestras y regalos) para hacer peticiones que se hubieran podido transmitir (y que se transmitían al mismo tiempo) por escrito; y el relativo monopolio de comunicación del que gozaba el mensajero en la Corte.” Guillaume Gaudin, «Movilidad y rugosidad en la comunicación política imperial: las primeras gestiones en la Corte de los miembros de la expedición de Legazpi a Filipinas (1565-1573)», *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, Debates (2021), doi: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.79411>.

³ Otros colegas también advierten sobre la probable presencia de prácticas inveteradas en algunos giros autoproclamados, por caso, para la historia del catolicismo. Véase Andrés Freijomil, «Acerca de la profusión de los giros en la historiografía», en *Catolicismos de la colonia a la república. Nuevas miradas desde el Sur*, Valentina Ayrolo, María Elena Barral y Guillermo Wilde (Rosario: Prohistoria Ediciones, 2023), 81 y ss.

⁴ Alejandro Cañeque, *The King's Living Image. The culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico* (New York-London: Routledge, 2004).

⁵ Para el caso de los gobernadores, por ejemplo, véanse las contradictorias órdenes que recibía entre 1768 y 1769 Francisco Bucareli y Ursúa, en Buenos Aires, respecto de la presencia inglesa en el Atlántico Sur. Véase Darío G. Barrera, «Fronteras en el mar, conversaciones a través de la niebla: soberanías en disputa en el Atlántico Sur entre negociación, fuerza y derechos (notas sobre el desalojo de Puerto Egmont, junio de 1770)», *Claves* 13 (2021): 63-100, doi: <https://doi.org/10.25032/crh.v7i13.4>.

basados en información sesgada.⁶ Por lo demás, como lo ha mostrado muy bien Philippe Castejón, el proceso de toma de decisiones políticas para gobernar los territorios americanos tenía diferentes jerarquías⁷, pasaba por diferentes fases, dependía de unos cuantos actores y la molicie o la celeridad de cualquiera de ellos podía terminar imprimiendo una marca decisiva al ritmo del proceso⁸.

Lo cierto es que la monarquía funcionaba gracias o a pesar de unos dispositivos comunicacionales tan ágiles como la tecnología –y las voluntades– de entonces lo permitían. Pero el circuito que diseñaba el recorrido de la información tiene una característica importante sobre la cual me gustaría enfatizar: para la segunda mitad del siglo XVIII, la comunicación escrita para el gobierno de América polarizaba su flujo alrededor de la figura del rey, pero en realidad –y al contrario de toda la retórica de la “concentración borbónica”– casi no le llegaba. Es decir, más que estar centralizada por el rey, toda esa papelería –físicamente muy abundante– se movía por circuitos que continuaban organizados físicamente alrededor suyo, pero que no necesariamente terminaban materialmente en su despacho. Como lo ha escrito magníficamente António Manuel Hespanha, “...hacia finales del siglo XVIII, la corte se irá convirtiendo cada vez más en la sede del Estado, es decir, el lugar de ejercicio de los *ministeria politica* del soberano, siendo su centro orgánico el consejo de Estado o el ministerio.”⁹

En este artículo, a partir de un fondo documental constituido básicamente con fuentes impresas, pero contrastado con unas cuantas piezas inéditas recogidas en diferentes archivos españoles y americanos, propongo un aporte a los estudios inspirados en este presunto giro comunicacional experimentado por los estudios sobre historia política de la América colonial. A partir del análisis de lo dicho (y en muchos casos de lo hecho) por virreyes y otros gobernantes propongo hacer visibles algunas advertencias en tono político sobre la indefensión de los litorales peruanos (por entonces virreinalmente bioceánicos) tanto como la identificación de unas jerarquías asignadas a las costas de cada frente oceánico en función de la disponibilidad de recursos para defenderlas. A su vez, si bien esto no permite constatar de ningún modo *cómo se tomaban las decisiones*, sí abre una puerta hacia la comprensión de cómo algunos agentes

⁶ Memorial de Luis Sánchez, Madrid, 16 de agosto de 1566. AGI, Patronato, N1, R11. El texto fue trabajado *in extenso* por Brendecke, *Imperio e información...*, 314 y ss.

⁷ Podía tratarse de decisiones estratégicas, tácticas u operativas. Castejón cita para esto el libro *Corporate strategy: an analytic approach to business policy for growth and expansion*, publicado por Igor Anshof en 1965. Philippe Castejón, «Reformar el imperio: el proceso de la toma de decisiones en la creación de las intendencias americanas (1765-1787)», *Revista de Indias* 271 (2017): 794.

⁸ En el artículo recién citado, Castejón desliza esta nota que es cualquier cosa menos inocente: “La lentitud de la Secretaría de Indias bajo el mandato de Julián de Arriaga era proverbial; el informe del visitador general habría podido permanecer durante años sobre el escritorio del secretario de Estado.”, Castejón, «Reformar el imperio: el proceso de la toma de decisiones en la creación de las intendencias americanas (1765-1787)», 800.

⁹ António M. Hespanha, *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad moderna* (Madrid: CEC, 1993), 187-188. “Del estado” es, en esta cita, “del gobierno” (la aclaración es completamente inútil, claro está, para quienes saben qué sentido tiene este concepto en ese momento y el tratamiento que daba Hespanha a este tema).

pensaban que debían tomarse. Sin ninguna pretensión de exhaustividad, los planteos que aquí se ofrecen están acotados a los gobiernos de los virreyes don José Antonio Manso de Velasco (Conde de Superunda) y don Joaquín Amat y Junient.¹⁰

El informe del virrey como herramienta de gobierno

El Conde de Superunda entró al virreinato peruano el 12 de julio de 1745 y gobernó hasta el 12 de octubre de 1761, regresando a España el 27 del mismo mes, lo que ciertamente dejaba poco –si es que algún– tiempo para que se sometiera al obligado juicio de residencia. Poco antes de dejar el Perú, donde a partir de la gestión del terremoto de 1746 había sabido construir una imagen de gobernante ilustrado pero también de padre magnánimo,¹¹ comenzaba la redacción de sus memorias de gobierno diciendo lo siguiente:

"La atención que merecen á nuestro Soberano estos Dominios tan importantes como fieles, lo obliga á proveer cuanto conduce á mantenerlos en paz y justicia; y porque para este fin conviene que los Virreyes cuando toman las riendas de su gobierno, se instruyan de los principales sucesos que en el tiempo de sus antecesores hubiesen sido dignos de consideración..."¹²

La Real Orden que sigue en copia, suscripta por el Marqués de la Ensenada el 25 de agosto de 1751,¹³ lamenta que "tan sensible práctica" se haya interrumpido¹⁴ y le pide a Superunda que "forme la respectiva al tiempo de su gobierno [...] hasta que cese en él, teniéndola V. E. ordenada y en disposición de que se entregue á su sucesor *cuando se haya de entregar el bastón*, y que también tenga V. E. formada una copia literal de ella, la que ha de remitir en

¹⁰ Como no se trata en absoluto de un texto que pretenda abordar "los gobiernos" de estos virreyes en su conjunto, el lector interesado en ampliar esos microcosmos puede dirigirse a: José Moreno Cebrián, *Relación y documentos de gobierno del Virrey del Perú, José A. Manso de Velasco, Conde de Superunda (1745-1761)* (Madrid: CSIC, 1983). La biografía que hizo sobre este virrey Diego Ochogavía Fernández (publicada en varios números de la revista *Berceo*) y, más recientemente, los trabajos de Pilar Latasa o Irma Barriga Calle. Para el caso del virrey de Amat, donde la bibliografía es abundantísimadesde algunos textos que son casi panegíricos –por ejemplo el volumen colectivo al cuidado de Carlos Pardo-Figueroa Thays y Joseph Dager Alva, eds., *El virrey Amat y su tiempo* (Lima: Instituto Riva Agüero, 2004)– hasta otros, más recientes y metodológicamente más importantes, que no abordan "al hombre" sino sus políticas u otros problemas durante el período –ver los de Castejón por ejemplo–.

¹¹ Irma Barriga Calle, «Pericles en Lima: el virrey Manso de Velasco, el terremoto y su imagen pública», *RIRA* 7, n° 2 (2002): 131-180, doi: <https://doi.org/10.18800/revistaira.202202.005>.

¹² *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*. Tomo IV, *Don José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda, Don Manuel Amat y Junient, caballero de la orden de San Juan* (Lima: Librería Central de Felipe Bailly, 1859) [en adelante, *Memorias...*, IV], 1.

¹³ Justo cuando este ministro encara la ambiciosa reforma que trata de poner fin a la venalidad en los cargos de gobierno para América y había comenzado con la creación de unidades fijas en territorio americano. Superunda fue el brazo ejecutor en el Perú de este proyecto. Véase Jiménez Estrella, A. y Andújar Castillo, F. «Ejército y reformas militares en la Monarquía Hispánica a ambos lados del Atlántico. Un análisis en perspectiva comparada (siglos XVI-XVIII)», en *Monarquías Ibéricas em Perspectiva Comparada (séculos xvi-xviii)*, org. por Ángela Barreto Xavier, F. Palomo, y R. Stumpf (Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2018), 419.

¹⁴ El origen de esta afirmación podría encontrarse en que las *memorias* que el predecesor de Superunda, Marqués de Villagarcía, le dejó al virrey entrante fueron apenas de unas pocas páginas y de una pobreza conceptual que las tornaba completamente inútiles. Véase *Memorias...*, Tomo III, 1859, 371-388.

derechura a las Reales manos de S. M. por las mías, ó del que ejerza el empleo de Secretario de Despacho de Indias [...] y que igualmente quedase otra en el archivo ó secretaría en que se practica archivar los papeles de ese Gobierno, para que siempre conste y se tenga á la mano su contesto, para lo mucho á que podrá contribuir su noticia".¹⁵

El virrey por supuesto la emprende y, sobre todo, acusa recibo de la crítica a su predecesor. Pero no solo no se suma al reclamo de su ministro, sino que lo justifica. El lance reclamado por Ensenada era un acto de gobierno por donde se lo mire: le pide que la entregue junto con el bastón (atributo físico del mando de gobierno) pero además que mande una copia hacia el rey y deje otra en los archivos, "para que siempre conste", para que sirva, para que sea usada¹⁶. En definitiva, Ensenada quiere volver echar a andar este instrumento y pone a Superunda frente a un ejercicio difícil, exigente de muchas horas de reflexión antes de la escritura, y por eso mismo, de la más extrema prudencia.

Si su antecesor, Antonio José de Mendoza Camaño y Sotomayor (marqués de Villagarcía y conde de Barrantes¹⁷), no pudo hacerlo, fue porque entre 1735 y 1745 empleó todas sus energías "...con el motivo de la guerra última en que la nación inglesa tomó por asunto de sus hostilidades los puertos de las Américas..."¹⁸. La justificación la encuentra y la ofrece el propio Superunda. Las remesas destinadas a la defensa y fortificaciones de algunas plazas – comprendida la de Buenos Aires–, dice, le habían consumido además el tesoro Real. No haber producido la información sobre el gobierno del territorio para dejar al siguiente, como se ve, tenía que tener unas excusas bien fundadas: por lo menos, haber consagrado toda y cada una de sus energías a una guerra.

Terminando de redactar su informe de gobierno, atento a que se le había ordenado hacerlo de inmediato y sin esperar la llegada de su sucesor, Superunda decidió terminar esta primera etapa de sus memorias en julio de 1756, con lo que ocurriera hasta el tiempo que llegara el virrey entrante, formaría un suplemento. Así, además de cumplir con el precepto del Rey, dice, desea que la noticia que ofrece "de los principales asuntos que se han agitado en once años que la comprehenden sirvan, no de dirección sino de aviso á los que en lo sucesivo sabrán gobernar y dirigir este vasto Reyno á medida de las justificadas intenciones de nuestro Soberano, enmendando mis yerros [...] no dudo que mis sucesores, con superiores talentos, mejorarán con sus providencias el Reyno, adelantándolas en su beneficio, hasta donde no han

¹⁵ Superunda, *Memorias*, IV, 2-3, énfasis mío.

¹⁶ Al cerrar el suplemento a sus memorias, Superunda escribió efectivamente que estando próxima la llegada de su sucesor, le parecía oportuno "...finalizar esta adición para ponerla en sus manos luego que le entregue, *con el bastón*, el gobierno de estas provincias y con las cédulas y Reales órdenes, los documentos de aquellas materias que por su importancia y particulares motivos pidan recomendación y secreto", *Memorias...*, IV, 338.

¹⁷ Gobernó el Perú entre el 4 de enero de 1736 y el 12 de julio de 1745. Cosme Bueno, *Catálogo histórico de los virreyes, gobernadores, presidentes y capitanes generales del Perú, con los sucesos principales de sus tiempos*. (Madrid: 1764. BNE HA 13176), 282. Y finalmente sí dejó unas memorias, como se dijo, acotadísimas.

¹⁸ Superunda, *Memorias*, IV, 3.

alcanzado los mios.¹⁹ Sin embargo, como se adelantó, su gobierno debió extenderse hasta 1761, por lo tanto el “suplemento” fue importante no solamente en extensión sino también en lo que concierne a la relevancia de los asuntos ya que, por caso, incluyó la anulación del tratado de límites con Portugal y no se privó el virrey de cuestionar los crecidos gastos en los que había hecho incurrir a la Corona la misión Valdelirios, que alcanzó una cifra cercana a los dos millones de pesos²⁰. Estos últimos años, dice en su “suplemento”, han sido sobre todo los que se corresponden con “...la paz que ha gozado la Monarquía [lo que] nos ha dejado disfrutar en estos mares la tranquilidad que hace felices los comercios...”²¹, haciéndose eco en cualquier caso del sesgo pacifista que Fernando VI intentaba imprimir a su política externa.

De su parte, don Manuel Amat y Junient hizo su entrada pública como virrey en Lima el 21 de diciembre de 1761, esto es a muy pocos días de que el Bailío Arriaga comunicara a los gobernadores del orbe hispánico el rompimiento con los ingleses y el inicio de una nueva guerra²². No llegaba a Lima desde España sino que un navío de guerra, llamado San José el Peruano, había ido a buscarlo a Valparaíso desde El Callao. Se había desempeñado como Presidente de la Audiencia de Santiago de Chile durante varios años, y en esa ciudad había dejado atrás aciertos de gobierno pero también conflictos, enemigos e incluso alguna acusación escandalosa²³. Del mismo modo que Superunda, en sus memorias subrayó desde el inicio la importancia de entregar “...una muy copiosa relación á parte de lo que en cada punto y caso particular estubiere hecho ó quedare por hacer que les sea instrucción, dando sobre todo su parecer de forma que el sucesor quede capaz y con la claridad que importa el acierto de las materias de su cargo”²⁴.

La importancia otorgada a este instrumento²⁵ por los virreyes se ve bien en dos gestos: Superunda termina memoria y suplemento “...para ponerla en sus manos [de Amat] luego que

¹⁹ Superunda, *Memorias*, IV, 287.

²⁰ “La ejecución del tratado de límites ha tenido tan crecido costo á la Real Hacienda, que hasta el presente año de 761 he remitido á Buenos Ayres á disposición del Sr. Marqués de Valdelirios 1,861.876 pesos, los que se aumentan considerablemente con los productos de la Real caja de aquella ciudad, y de varios caudales que en ellos se hallaban de remisión á España, y se aplicaron según los órdenes de S. M. al mismo efecto, además de lo consumido en Cádiz para la conducción de los comisionanos y tropa, sin que se incluya en esta cantidad el anual situado que se ha remitido á las Reales cajas de Potosí, íntegro porque aun el producto de la limosna de la santa Bula, se ha destinado á la expedición.” Superunda, *Memorias*, IV, 314.

²¹ Superunda, *Memorias*, IV, 331.

²² La noticia, no obstante, la recibió Amat estando ya en Lima, a través de una Real Orden que llegó a sus manos solo el 2 de mayo de 1762. Amat y Junient, Manuel de y Elexpuru, Antonio de, *Compendio de las prevenciones que Don Manuel Amat y Junient, Virrey del Perú y Chile, hizo para la defensa de la guerra contra Portugal e Inglaterra, sacado de los decretos, ordenes y demás papeles que paran en la Secretaria de Cartas de mi cargo*, Lima, 1763, s/f. BNE, R 33814.

²³ En el Archivo Nacional de Chile (Santiago), pude relevar esta: “Representación contra Amat y Junient por una señora que lo acusa del delito de violación (sin fecha)”, ANCH, Fondos Varios, 789, 20.

²⁴ Amat, *Memorias*, IV, 341.

²⁵ Que, naturalmente, no es el único ni el principal para analizar este tema, pero sí uno que debía ser revisitado.

le entregue, con el bastón, el Gobierno de estas provincias, y con las cédulas y las Reales Órdenes, los documentos de aquellas materias que por su importancia y particulares motivos pidan recomendación y secreto”²⁶. Amat valora "...el auxilio que se le ministra de beber en unos pocos renglones noticias que han costado el caro precio de una dura experiencia...”²⁷. Por otra parte, en el archivo de Antonio María de Bucareli y Ursúa –quien gobernó Cuba y Nueva España– se encontraron los cuatro volúmenes de las memorias de Amat, virrey del Perú, encuadrados “de una manera tan sólida y artística” que solo puede presumirse que los tenía entre los de mayor importancia.²⁸ Esta valoración coetánea es un dato que sustenta el valor hermenéutico de nuestra elección y justifica esta nueva revisión de unas fuentes varias veces visitadas²⁹ –por supuesto, con el concurso de otras–, que nos permitan averiguar el punto de vista *del gobernante* sin caer fácilmente en las trampas de su desarrollado disimulo y picardía.

La imagen antropomórfica de un virreinato bioceánico: frente pacífico, espalda atlántica

Si bien ambos virreyes tocan en primer lugar la relación con los gobernadores territoriales de la iglesia, es decir, obispos, arzobispos “y demás prelados en los que reside proporcionalmente la representación eclesiástica” (342)³⁰, lo que nos interesa está lejos de ser la primera que abordan, pero en ambos la tratan con detenimiento. Antes de entrar en materia a través de ellos, no obstante, recordemos que después de que Francis Drake saqueara Valparaíso y atacara embarcaciones españolas en el puerto del Callao en 1578, Felipe II capituló con Pedro Sarmiento de Gamboa para fortificar el Estrecho de Magallanes fundando allí no uno, sino dos fuertes y poblarlos, para lo cual lo había hecho incluso “gobernador y capitán general de dichas tierras comarcanas”³¹. Peter Bradley ha señalado ya que la defensa del Pacífico constituía una gran preocupación para la Corona española desde entonces y que “se repetía que la mejor defensa del Perú consistía precisamente en su apartamiento del mundo, hay que admitirlo, por motivos económicos antes que buen criterio militar”, pero también que las monarquías con

²⁶ Superunda, *Memorias*, IV, 338

²⁷ Amat, *Memorias*, IV, 342.

²⁸ Manuel Ravina Martín, «El 'archivo' de don Antonio María de Bucareli y Ursúa, capitán general de Cuba y virrey de la Nueva España», en *El valor del documento y la escritura en el Gobierno de América*, Archivo General de Indias (Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2016), 183.

²⁹ A veces olvidamos que en algunos casos se las utiliza desde hace poco tiempo. *Reforma del Perú*, de Alonso Carrió de la Vandra (1782), por ejemplo, fue citada por primera vez por Vargas Ugarte en 1947.

³⁰ Amat se jactaba de la concordia que mantuvo con ellos durante el período de su mando sin privarse de rescatar, en cambio, el conflicto que Superunda había protagonizado con el arzobispo de Barroeta en 1757 alrededor del inventario de las alhajas que adornan la catedral limeña o las dificultades que los virreyes encuentran para conservar los beneficios derivados del derecho de patronato (*Memorias...*, IV, 343 y 352).

³¹ “Como es conocido, la llamada Armada del Estrecho de Magallanes tuvo un sinnúmero de dificultades y llegó muy mermada a su destino, en 1584. Allí, Sarmiento y un grupo de 338 personas fundaron dos poblaciones que no lograron sobrevivir mucho tiempo. Una de ellas, Ciudad del Rey don Felipe, pasaría a la historia nacional con el poco alentador nombre de Puerto de Hambre.” Joaquín Zuleta Carrandi, «Documentos inéditos para la historia de Magallanes», *Magallania* 44, n° 1 (2016): 287-300.

pretensiones imperiales vencieron pronto sus obstáculos logísticos y los holandeses, abriendo la vía del Cabo de Hornos en 1616, animaron al resto a utilizarla³². Ximena Urbina Carrasco (siguiendo a Lohman Villena) subrayó que desde el fracaso de este intento en 1584 la defensa del pasaje interoceánico quedó prácticamente librada a las dificultades que pudiera presentar el clima, lo que de todos modos no detuvo las acciones de saqueo sobre el "lago español" (como se decía al Pacífico a causa del extenso litoral que tenían sobre este océano las provincias americanas de la monarquía española) realizadas por embarcaciones de bandera inglesa, francesa u holandesa³³.

En el área que los funcionarios asentados en Lima concebían como "el frente" de su virreinato, entonces, la incertidumbre se había vuelto una moneda corriente de la mano de las denominadas amenazas externas, y los gastos para su defensa –al menos retóricamente basados en este argumento, aunque algunos proponen que no faltaban en su aumento componentes de corrupción³⁴– habían sido aumentados exponencialmente³⁵. El 28 de septiembre de 1745, a muy poco de haber tomado el gobierno de su virreinato, Superunda recibía una carta firmada por Ensenada en enero, donde se le notificaba que una escuadra de cuatro naves al mando del comandante Barnet navegaba "el mar del Sur" para hacer el corso. Como prevención, mandó armar en guerra los navíos reales la Esperanza y San Fermín así como el de registro llamado Héctor; mandó un navío pequeño a reconocer las costas de Chile y la Isla de Juan Fernández y otro para recorrer las costas "de abajo y hasta Panamá, y con orden de que

³² Peter Bradley, «El Perú y el mundo exterior. Extranjeros, enemigos y herejes, siglos XVI y XVII», *Revista de Indias* LXI, n° 223 (2001): 652.

³³ "En 1578-79, Drake; en 1587 y en 1594 los también ingleses Cavendish y Hawkins, respectivamente. Los holandeses Mahu y Cordes, en 1598-1600; Van Noort en 1600, Van Spilbergen en 1614, Le Maire y Schouten en 1615, L'Hermite en 1623, Brouwer en 1643, atacando Chile y Perú, como los ingleses Sharp en 1680, Davis en 1686, Strong en 1689, Rogers en 1708, Clipperton y helvocke en 1719. En 1721, un barco francés, el San Luis, intentó desembarcar en La Serena, pero fue repelido. En 1741, fue la expedición de George Anson." Ximena Urbina Carrasco, «Los "papeles de Londres" y alertas sobre ingleses. Chiloé y las costas de la Patagonia occidental ante los conflictos entre España e Inglaterra durante los siglos XVII y XVIII», *Mèlanges de la Casa de Velázquez* 48, n° 2 (2018): 237-238.

³⁴ Estos estudios se basan sobre todo en los primeros testimonios sobre los negociados alrededor de puertos, comercio marítimo y defensa naval denunciados por Jorge Juan y Antonio de Ulloa en *Noticias secretas de América*, Londres, 1826, véase sobre todo el cap. VII de la primera parte y el mismo de la segunda. Es paradigmático en este sentido el primer capítulo de Alfonso Quiroz, *Historia de la corrupción en el Perú* (Lima: IEP, 2013). Sobre la dimensión histórica de la corrupción en la monarquía española y en el virreinato del Perú en particular, recomiendo leer detenidamente el dossier publicado por *Tiempos modernos* en su número 35 (2), coordinado por Inés Gómez González y precedido de una inteligentísima introducción de Francisco Andújar Castillo, Antonio Feros y Pilar Ponce Leiva. Allí se integra un trabajo muy interesante de Margarita Suárez sobre el virreinato del conde de Castelar. Para los primeros años del siglo XVIII es indispensable Alfredo Moreno Cebrián y Núria Sala i Vila, *El 'premio' de ser virrey. Los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V* (Madrid: CSIC, 2004).

³⁵ Los períodos de tranquilidad fueron muy breves. Para el siglo XVII véase Margarita Gascón, «La defensa del Sur del Virreinato del Perú en el siglo XVII: la estrategia imperial y la agencia de la naturaleza», *Tefros* 6, n° 1 (2008): 1-20. Sobre el punto de los gastos, véase el clásico de Guillermo Lohmann Villena, *Las defensas militares de Lima y Callao* (Sevilla: CSIC, 1964). Sobre el aumento de los gastos militares durante el primer cuarto del siglo XVIII, Moreno Cebrián y Sala i Vila, *El 'premio' de ser virrey...*, 43.

observasen el curso de los enemigos y diesen de ello noticia a los Gobernadores y Corregidores, para que esto me la diesen por tierra con espresos, y poder de este modo lograr anticipadamente las que fueren sobreviniendo"³⁶.

El terremoto y el maremoto ocurrido en 1746 dañaron seriamente a Lima y el Callao. Fueron seguidos por epidemias de tabardillo y viruelas.³⁷ Veinte años más tarde todavía requerían acciones de gobierno.³⁸ La abortada "conspiración de los indios olleros del barrio de Santa Ana" que se tramaba durante la fiesta de San Juan de 1747³⁹ retrasó las celebraciones por la coronación de Fernando VI hasta el 22 de febrero de 1748.⁴⁰ Dos temblores azotaron Quito en 1755,⁴¹ Panamá se quemó por segunda vez en 1756,⁴² otro temblor arruinó Lacatunga en 1757 y otro más "arruinó Trujillo" el 2 de septiembre de 1759.⁴³

Los ataques ingleses a navíos de bandera española y pueblos costeros sobre el Pacífico —que habían obtenido su máximo triunfo con el secuestro del Galeón de Manila y una de sus jornadas más agresivas con el incendio de Paita, ocurridos a comienzos de la década de 1740—. "La entrada en estos mares del jefe del escuadrón Jorge Anson [escribió Superunda], fué un nuevo motivo de gastos al comercio, que se vio precisado a aprontar 500,000 pesos, y tomó inmediatamente 281,660 pesos 5 reales á interés á 5 por %, á cuya satisfaccion se destinaron uno y otro impuesto, llegándose a adeudar el Consulado de modo que no era fácil en muchos años dar cumplimiento a sus créditos". El virrey estimó que, solo impidiendo la percepción de derechos e impuestos esperados en el Callao, la guerra impuso pérdidas que superaron el millón seiscientos mil pesos⁴⁴. Esos ataques no cesaron tras el final de la guerra del Asiento

³⁶ Superunda, *Memorias...*, IV, 264.

³⁷ El tabardillo es "tifus exantémico o exantemático". Scarlett O'Phellan Godoy, «Una rebelión abortada. Lima 1750: la conspiración de los indios olleros de Huarochirí», en *Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, AAVV (Lima: PUCP, 2002), Vol. II, 938.

³⁸ El 8 de abril de 1768, Amat hace referencia a tres planos enviados al Rey sobre el estado de la antigua fortaleza del Callao y el que tuvo tras el terremoto del 28 de octubre de 1746. Detalla las obras de fortificación y defensa que emprendió y terminó. AGI, Lima, 651, 38.

³⁹ O'Phellan Godoy, «Una rebelión abortada. Lima 1750: la conspiración de los indios olleros de Huarochirí»; Scarlett O'Phellan Godoy, «El terremoto de 1746 y la gestación de la conspiración de Lima de 1750», *Revista del Instituto Riva Agüero* 7, n° 2 (2022): 15-55, doi: <https://doi.org/10.18800/revistaira.202202.002>.

⁴⁰ La noticia del fallecimiento de Felipe V llegó el 21 de febrero de 1747 (Superunda, *Memorias...*, IV, 117) y Fernando VI no pudo ser proclamado hasta el 23 de septiembre del mismo año (Bueno, *Catálogo*, 283). Superunda dice que tuvo que animar a la gente a que se retirara de las plazas para poder organizar algo, pero que finalmente "la gente pobre necesitó de algún rigor para que dejaran las plazuelas..." (Superunda, *Memorias...*, IV, 118).

⁴¹ Según Bueno, uno el 28 de abril y otro el 3 de mayo, *Catálogo*, 284.

⁴² Bueno, *Catálogo*, 284.

⁴³ Los desastres habían comenzado más temprano, con la primera quema de Panamá la noche del 2 de febrero de 1737, el terremoto de Valdivia el 24 de diciembre del mismo año y el terremoto de Lima de 1746 (Bueno, *Catálogo*, 252).

⁴⁴ Superunda, *Memorias...*, IV, 133 y 134. Ambos episodios están vinculados con la "circunnavegación" de George Anson, y también produjeron gastos extra: Sobre la "armada de 1737" (que fracasa en Portobelo por la guerra y es la

(1739-1748), y se incrementaron durante la Guerra de los Siete Años (1756-1763). De esta última, las violentas tomas de otras ciudades importantes de los dominios españoles de ultramar, como La Habana y Manila (ambas en 1762), pesaban como una amenaza aterradora.⁴⁵ Por lo demás, cada uno de los virreyes debía hacer malabares con las cajas y negociar con los melindrosos tribunales de cuentas, lo que exigía difíciles ejercicios.⁴⁶ Entre los asuntos de difícil ejecución, el período de Amat⁴⁷ comprende nada menos que la guerra con Inglaterra (1762) el extrañamiento de los regulares de la orden ignaciana (1767)⁴⁸, los posteriores descabros que la misma había producido en diversas materias, la atención de diversos puntos de fricción en las fronteras con el imperio portugués.

¿Pero qué pasaba en las espaldas atlánticas del virreinato peruano? Una vez que desde tiempos de Olivares se tomó la decisión de preservar al Perú a partir del modelo del sistema de flotas, es decir, haciendo eje en el Callao, la defensa del litoral sureste del virreinato, es decir, su lado atlántico, quedó librada a lo que pudieran hacer de ella los vecinos de sus ciudades costeras (Buenos Aires, en principio, más tarde Montevideo), financiada desde entonces por "un complejo entramado de gastos militares, pactos comerciales con los posibles enemigos, tolerancia hacia la corruptela de las autoridades y el contrabando"⁴⁹.

Muchos años después de la creación de la gobernación rioplatense (1617), de su frustrada primera audiencia (1661-1671) e incluso de la fundación de la ciudad de San Felipe de Montevideo (1726), cuando el conde de Superunda redactaba en 1761 los suplementos de su

que finalmente queda afectada por Anson), 136. Hay allí una descripción sobre cómo debieron llevarse los caudales y los textiles río arriba y abajo y el desorden que esto produjo en el continente.

⁴⁵ Para el primer período, Glyn Williams, *The Prize of All the Oceans* (New York: Harper-Collins, 1999). En general, J. M. Delgado, *Dinámicas imperiales [1650-1796]* (Barcelona: Bellaterra, 2007). Sobre las prevenciones que tomó para la defensa Amat, en particular ("...dispuestas y preparadas todas quantas órdenes pudo anticipar la prudencia humana, à efecto de evitar la sorpresa; se conservaba SE dandoles ya la última mano, y esperando por horas la vista del Enemigo, que deseaban con anseia estos alentados Campeones de las Milicias del Perú..."), véase Amat y Junyent y Elexpuru, *Compendio de las prevenciones...*, (Lima, 10 de noviembre de 1763, ya había llegado la Real Orden del 30 de marzo donde se avisaba y ordenaba publicar como bando la Paz de París del 10 de febrero de 1763 –bando que se publicó en Lima el 5 de noviembre–). El informante dice también que los milicianos quedan "pesarosos de haberse escapado de las manos una ocasion de dar la más auténtica prueba de su amor, y lealtad, no menos que de su valor contra las injustas calumnias, y atrevidos dicterios que han estampado en las últimas Relaciones de sus Viages al Sur los Estrangeros...".

⁴⁶ Los comentarios son explícitos Carta del virrey Manuel de Amat al gobernador de Buenos Aires, Dn. Francisco de Bucareli, 4/11/1767; consulté una copia para Julián de Arriaga, hecha el 9/11/1769 en AGI, Lima, 651, 88: 965.

⁴⁷ Quien también despachó asuntos menores tales como, y otros asuntos menores como la cuestión de la secularización de algunos hospitales, abusos en la recomendación de algunos para las Universidades, entre muchos otros.

⁴⁸ La orden de expulsión llegó a Lima desde Buenos Aires y por tierra, el 20 de agosto de 1767. Amat, *Memorias...*, IV, 467.

⁴⁹ Entendido como violación del monopolio comercial español. Héctor Noéjovich y Estela Salles, «La defensa del Virreinato del Perú: aspectos políticos y económicos (1560-1714)», *Fronteras de la Historia* 16, n° 2 (2011): 329. Para comprender la dimensión relacional del problema que anuda comerciantes, abasto, defensa y contrabando en el espacio rioplatense remito a los trabajos de Zacarías Moutoukias y Martín Wasserman, que citaré más adelante.

memoria de gobierno para dejar a su sucesor, caracterizó todavía a la "América Austral" como una extensión en gran medida "inconquistada" y habitada por un número insuficiente de españoles.⁵⁰ Ese término, "insuficiente", permite inferir que el virrey saliente tenía en mente, aunque tácitamente, un número de los hombres que suponía necesarios para su defensa bastante más alto que el que se destinaba.

El marqués de Villagarcía había promovido la fortificación de Montevideo —"plaza a dos haces de defensa, por la vecindad de las colonias portuguesas, siempre sospechosas, aun conservando la neutralidad, y por antemural à las hostilidades que pudieran inventarse por la nación británica..."—.⁵¹ En 1749 se había decidido la creación de la gobernación de Montevideo (que funcionó a partir de 1751) con el propósito de reforzar jurisdiccional y militarmente esa zona de fricción con los portugueses. Los ingleses —informaba el Marqués de la Ensenada al conde de Superunda— se proponían ocupar las islas de Juan Fernández y la de Inche en el archipiélago de Chongos (sugiriéndole al virrey que las poblara).⁵² Los franceses, a pesar de haber suscripto con sus parientes españoles tres pactos de familia —firmados entre 1733 y 1761—, ya habían demostrado en 1764 que el Atlántico Sur les parecía una buena opción para recuperar las posiciones perdidas en la Acadia y otras jurisdicciones resignadas en el noreste americano durante la guerra de los siete años⁵³.

Los intentos de componer unos "límites" con el imperio portugués al este y noreste de los litorales de los ríos Uruguay, Paraná y Paraguay son complejos. Quebrados los precarios equilibrios mantenidos durante la Paz de Utrecht, las alianzas entre Portugal y Gran Bretaña alentaban la imaginación acerca de posibles invasiones por agua y por tierra sobre Buenos Aires y el Atlántico Sur⁵⁴. Después de 1740, estas presunciones superan varias veces el umbral de la amenaza. A poco de tomar el mando del virreinato, y mientras se ocupaba de manera preeminente de "la defensa doméstica"⁵⁵ su gobierno también ocupaba muchas energías en "...disponer el desalojo de los portugueses internados a nuestros límites por Matogroso y Cuyáva..." problema que se extendía hacia "Chachapoyas, Lamas y todos aquellos pueblos fundados á la margen ó inmediación del gran Pará, ó río Marañón; y con más ardor que estos, en el de la Plata y Puerto de Buenos Aires, cuyo Exmo. Capitán General, sobre el antiguo

⁵⁰ Superunda, *Memorias...*, IV, 100.

⁵¹ Villagarcía, *Memorias...*, III, 380, Lima, 24 de julio de 1745.

⁵² Superunda, *Memorias*, IV, 277.

⁵³ Darío G. Barrera, «Malvinas: de periferia del mundo conocido a centro de una disputa global (1758-1767)», *Investigaciones y Ensayos* 69 (2020): 80-97.

⁵⁴ "...Buenos Aires, escala de la navegación del cabo de Hornos, y puerta que no ha cerrado alguna invasión digna de recelarse en la constitución actual" (*Memorias...*, III: 380, Villagarcía, Lima, 24 de julio de 1745).

⁵⁵ Eixpuru sugería llamar así a la defensa de Lima y del Callao. *Compendio...*, cit., s/f.

Bloqueo, trataba de atacar a Colonia del Sacramento, y Río Grande, para cuya empresa estaba destituido de Caudales competentes, que pedía también aquella oportunidad”⁵⁶.

En orden de pasar revista a los socorros servidos al comienzo de la guerra declarada “contra el Rey de Inglaterra, sus reinos y sus vasallos”⁵⁷, el organizador del *Compendio* asegura que el enviado al Río de la Plata fue el que “costó doble cuidado”, atendiendo por anticipado a los pedidos del gobernador Cevallos con la caja de Potosí, haciéndole envíos desde Callao y desde Chile –300 mil pesos y, además, el *prest* de la tropa—⁵⁸.

Pero para el virrey Amat el abanico de amenazas no se reducía a ingleses, franceses y portugueses. El tráfico más importante por las islas del Cabo de Hornos y por el estrecho de Magallanes, asegura, no lo había hecho la “nación inglesa” sino la holandesa, que además había cartografiado mejor la zona y recogido esos mapas en el Atlas Geográfico de 1722.⁵⁹ Amat –cual geógrafo renacentista– advierte que van a hacer en el Sur lo mismo que hicieron en el Norte: tratar de apoderarse de “gargantas y forzosos pasos de las Islas”: como en Barlovento y las Bahamas lo harían en el Cabo de Hornos y las islas cercanas.⁶⁰ Así, a los problemas de frente y dorso se agregan los de “arriba y abajo”, cabeza y pies.

Es notable, de todos modos, que –al contrario del interés que manifestó por el área en informes y papeles desde que fue presidente de la Real Audiencia de Santiago⁶¹– en sus memorias hablara poco, muy poco de la provincia rioplatense. La idea que podría formarse su sucesor de este instrumento, cuando le fuera entregado, a él también, junto a los archivos y el bastón, es que se trata de un sitio muy alejado donde ocurren barbaridades, precisamente, a causa de su situación lejana respecto de Lima⁶².

⁵⁶ *Compendio...*, cit., s/f.

⁵⁷ Carlos III, Real Cédula, El Retiro, 20 de enero de 1762. Esta Cédula fue publicada en Palma de Mallorca el 13 de febrero de 1762, en Buenos Aires el 6 de octubre y en Lima recién el 3 de noviembre del mismo año. Para Buenos Aires, AR-AGN-VSC01, 338-339; para Palma: Eduardo Pascual Ramos, «La defensa civil en tiempos de guerra. La milicia de Mallorca (1762-1769)», *Vegueta* 16 (2016): 265-288.

⁵⁸ *Compendio...*, cit., s/f.

⁵⁹ AGI, Indiferente General, 412, 60, f. 8.

⁶⁰ “por una forzosa consecuencia de sus intereses y magsimas de su Gobierno han de anhelar a establecerse en algunos de muchos puestos que dominan este mar del sur, una vez que mudado el trafico [7] de nuestro comercio se haya plantificado en navios de rexistros por cabo de Hornos, siguiendo aquellas mismas reglas y por los propios fines con que se establecieron en el Norte, aposesionandose de las gargantas y forzosos pasos de las Islas de Varlovento, seno Mexicano y canal de Bahama, cuando nuestras flotas y Galeones viajavan y retornavan por aquel rumbo: como creo haver tenido el honor de significarlo a su magestad otras veces.” AGI, Indiferente General, 412, 60, f. 6.

⁶¹ Amat manifestó muchas y muy agudas apreciaciones sobre el valor del archipiélago Malvinas y la región del Estrecho como zona estratégica para la monarquía que las controlase. Me ocupé de esas fuentes en *Barriera*, «Malvinas: de periferia del mundo conocido a centro de una disputa global (1758-1767)», 80-97.

⁶² Amat dedica muchas y muy apasionadas páginas a tratar el asunto de los abusos judiciales cometidos por Francisco de Bucareli y Ursúa contra Miguel de Tagle –hombre projesuita y de la facción de Cevallos contra el cual Bucareli ejerció todo tipo de atropellos, apropiándose –según Amat– “...unas facultades incomparablemente mayores que las que competen á los mismos Príncipes...”, *Memorias*, IV, 514.

Un dorso con pretensiones de frente

Ahora bien, lo que desde Lima se percibía como el dorso atlántico-rioplatense del virreinato no parece convencido de adaptarse a la metáfora. Sin apelar al recurso "animista", lo cierto es que muchos de sus agentes veían la cosa de otra manera. Los desastres naturales que para los habitantes de Lima y el Callao fueron mera fuente de desgracia y para Superunda una fuente de oportunidades, por ejemplo, fueron percibidos por los comerciantes de Buenos Aires perjudicados por las medidas que tomaba el vicesoberano con asiento en Lima como una manifestación de justicia divina —el Altísimo, decían, solía manifestar enojos y castigos bajo la forma de terremotos e inundaciones—⁶³. Si se observa la dirección que adoptaba el flujo de las comunicaciones entre los agentes del gobierno local en Buenos Aires y el centro del poder político monárquico —esto es, el Rey, sus ministros, la Corte— la idea de hacer parte de un ente político con frente al Pacífico y cabeza en Lima está lejos de contarse entre las que harían parte de un proyecto preferente. Crucemos entonces las memorias que los virreyes peruanos se entregaban como instrumento de gobierno con otras fuentes que permiten proponer hipótesis de trabajo que ayudan a pensar con ánimo polémico cómo funcionaban estos circuitos durante los años anteriores a la creación del virreinato rioplatense.

a) Las comunicaciones "políticas": dirección y contenido en materia de autoridad

Que las comunicaciones eran un asunto central para el gobierno a distancia está demostrado, este artículo las asume como hipótesis de partida. No creo que suprimieran las distancias pero, como sugiere la metáfora que utiliza Guillaume Gaudin, quizás crearan la sensación de vencerlas. El buen funcionamiento de los circuitos de comunicación era tenido por algo muy valioso y —al contrario— cualquier entorpecimiento, tomado por una tragedia. Las enormes distancias se combinaban con la lentitud de los medios para atravesarlas, y a esto deben agregarse factores que atañen al recorrido, tales como los factores de riesgo, su falibilidad o, hilando más fino, la falta de coordinación entre vectores y destinatarios.⁶⁴

De hecho, así lo expresa el virrey don J. A. de Mendoza, marqués de Villagarcía, cuando asegura que "No ha sido corta suerte que entre los varios daños que ha ocasionado la Guerra [del Asiento], siendo uno de ellos el impedir la frecuente correspondencia con la Corte, donde aún teniendo incesante cuidado de escribir por todas vías, se estraña la falta de noticias..."⁶⁵. Esto, visto desde Lima, no cubre todo el espectro de las comunicaciones posibles, ni previene todas las conductas.

⁶³ José María Mariluz Urquijo, «Solidaridades y antagonismos de los comerciantes de Buenos Aires a mediados del Setecientos», *Investigaciones y ensayos* 35 (1987): 66.

⁶⁴ Estas reflexiones están inspiradas en las propuestas de Ross, «Legal communications and imperial governance: British North America and Spanish America compared», 104-143.

⁶⁵ Villagarcía, Lima, 24 de julio de 1745. *Memorias*, III, 380.

Volvamos al sureste del virreinato limeño. Si de la relación entre Lima y Buenos Aires se trata, este era un problema concreto y de larga data que, en la época sobre la que estamos trabajando, no hizo más que aparecer como contenido político de la relación submetropolitana en varios momentos. Y no solo en los papeles.

En enero de 1764, ante la llegada de dos embarcaciones francesas al puerto de Montevideo, su gobernador (subordinado en primer lugar en lo militar al gobernador de Buenos Aires,⁶⁶ en todo al virrey del Perú y en lo judicial a la Real Audiencia de Charcas) toma el marítimo toro por las astas y decide permitir su arribada. Aunque le parezca finalmente perjudicial porque a pesar de “todos los medios y precauciones más activas que se tomen no dejarán de introducir algunos efectos de Ylicito Comercio, quedando infructuosos los maiores desvelos”,⁶⁷ Joseph Joaquín de Viana rescata de su archivo o de su memoria la vigencia del recentísimo tercer Pacto de Familia entre los reyes de Borbón y no le aplica a la empresa de Louis Antoine de Bougainville, como podía esperarse, “el método judicial”. Para no tener que asumir en todo caso la completa responsabilidad de la medida, comunica los hechos junto con las decisiones tomadas y, además, pide orientación —aunque ya ha resuelto—.

Lo interesante del caso es que Viana no se dirige, como cabría pensar, a su para entonces militarmente superior gobernador de Buenos Aires —que lo había subordinado—; tampoco a su superior inmediato en materia de gobierno, el virrey peruano; y mucho menos a la fuente americana de producción jurídica a la que su gobernación estaba bien sujeta, la Real Audiencia de Charcas. No. Lo hace directamente al Rey, a través de su secretario, el Bailío Fray don Julián de Arriaga.⁶⁸ La proximidad del recorrido marítimo entre Montevideo y Cádiz parece justificar la elisión del resto de las opciones, consideradas jerárquicamente procedentes. Algo similar

⁶⁶ En la biografía de Viana publicada por la Real Academia Española de la Historia, <https://dbe.rah.es/biografias/5324/jose-joaquin-de-viana-saenz-de-villaverde> se afirma que quien lo subrogó como capitán general fue Cevallos y que la plaza originalmente había sido creada como “Plaza de Armas y Gobierno Político y Militar”. Viana tuvo dos períodos de gobierno: 1751 a 1764 y 1771 a 1773. El apostadero se crea en 1776, justamente para vigilar el Atlántico Sur. En sus memorias, Superunda (*Memorias*, IV, 78) afirma taxativamente que “...el Gobierno de Montevideo, que se ha erigido con subordinación al Gobierno de Buenos Ayres...”. El título emitido por Fernando VI el 22 de diciembre de 1749 decía “gobernador político y militar de Montevideo”.

⁶⁷ Ricardo Caillet-Bois, *Colección de documentos relativos a la Historia de las Islas Malvinas*. Vol. I (Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1957): 33.

⁶⁸ Pide orientación: “...la indispensable necesidad de representar á V.M. lo conveniente que seria el que V.M. se dignase expedir vna Real Cédula que sirva de instruccion para el methodo, que se deba obserbar con qualesquiera Navios extrangeros bien sean de Guerra, ó Mercantiles que aqui arriuen tanto en los auxilios que pidieren, como de los motivos que sean justos para arriuada y tiempo que se les deva permitir demorar en este Puerto; pues aunque en las Leyes municipales de Yndias se encuentra alguna Luz nunca és la Suficiente para el acierto, y Govierno que deseo, con la immutable lealtad, que me mueve á solicitar con ansia el Real agrado de V.M. en todas mis operaciones.” Caillet-Bois, *Colección*, I 34. En el pedido, además, alude a las “leyes municipales de Indias” haciendo notar sobre todo los niveles que se saltea entre estas y una Real Cédula. Naturalmente que Viana sabe perfectamente qué hacer, y cómo, lo que se deriva de la carta que envió a Bougainville (Caillet-Bois, *Colección*, I 37), donde expone su “método” para con las arribadas, que no es otro que “...el que aquí se ha observado con todos los vaxeles...”.

habían hecho los adelantados del Paraguay y los gobernadores del Río de la Plata a finales del siglo XVI y durante buena parte del XVII.⁶⁹ Pero si la comunicación que adjetivamos como política debiera seguir esos circuitos ¿por qué en ocasiones se comporta como una comunicación sin adjetivos? ¿Por qué la trazabilidad de un papel se ajustaría a la lógica de la distancia más corta o del costo más bajo sin atender a la jerarquía que ordena el conjunto que da sentido al circuito? Y, por eso mismo ¿qué razón hace expectable que suceda lo contrario sin convertirse una cosa o la otra en una práctica inveterada? Para dar una respuesta firme sería necesario poner en perspectiva cantidad, frecuencia y consecuencias de este tipo de gestos para ponderar, en cualquier caso, cómo funcionan la necesidad y las posibilidades en contexto político.

b) Los comerciantes de Buenos Aires se comunican con su Rey

Naturalmente, la presencia en la Corte de procuradores de ciudades, corporaciones o, como en este caso, de grupos afectados en alguna ciudad sufragánea de los territorios americanos de la monarquía no era novedosa ni infrecuente⁷⁰. El caso de Buenos Aires, bien estudiado por Amadori, no era la excepción⁷¹. No es la intención de estos apartados encontrar originalidad o inicio para este circuito, sino tomar el pulso del momento a través de cómo eran percibidas las posiciones de "frente" y "dorso" de este virreinato bioceánico en esta coyuntura precisa.

Un clásico artículo de Mariluz Urquijo describe detalladamente las dificultades físicas y los costos económicos que enfrentaban los comerciantes rioplatenses cuando se "internaban" en territorio virreinal pero ya no jurídicamente rioplatense. Un acto administrativo que por muchos motivos podría haber sido banalizado y desobedecido (pero no lo fue) desencadena los hechos tanto como su posterior estudio.

El 12 de abril de 1749 —a sabiendas de no poseer las facultades necesarias para hacerlo— el virrey conde de Superunda había literalmente modificado un aspecto del régimen comercial de la monarquía que perjudicaba seriamente a los comerciantes de la "parte trasera" del virreinato. A instancias del Consulado limeño, el virrey ordenaba al gobierno de Buenos Aires que todas las mercaderías allí acumuladas y autorizadas para ser internadas en el virreinato fueran llevadas por sus factores casi de inmediato, evitando de ese modo la creación de un *entrepôt*. Desde entonces, se decomisaría toda mercancía excedente de la autorizada. El gobernador Andonaegui cumplió, notificando inicialmente a 38 comerciantes, pero la medida

⁶⁹ Darío G. Barrera, *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la formación de un espacio político (Santa Fe, 1573-1640)* (Santa Fe: Ministerio de Innovación y Cultura, 2013).

⁷⁰ La bibliografía es copiosa y no es el objeto de este artículo extenderse; véanse los trabajos aquí citados de Amadori pero también las obras de José de la Puente Luna, Nancy Van Deusen, Óscar Mazín, Gibran Bautista y Lugo, Caroline Cunill, Manuel Bastías, entre otros.

⁷¹ Arrigo Amadori, «Procuradores y agentes de negocios del cabildo de Buenos Aires en la corte de la monarquía (1580-1663)», *Anuario IEHS* 38, n° 1 (2023): 167-192.

afectaba a todo el sistema. Las reacciones de los comerciantes incluyeron argumentos que demuestran lo que aquí interesa: no reaccionaron contra el virrey respondiéndole o solicitando un recurso a la Real Audiencia: tenían una comunicación recta y directa con la Corte y usaron ese canal. Habían obtenido sus licencias directamente en el Consulado de Cádiz; habían hecho desembolsos en la Corte. Lo pactado con "España" no podía ser deshecho en América y además, siempre siguiendo en esto a Mariluz Urquijo, agregan que "Lima es teatro de tan descarado contrabando de géneros europeos y asiáticos que parece que se hubiera abierto en ella la feria de Pekín."⁷² En tren de alarmar a sus lectores de la Real Hacienda en Madrid, subrayan las pérdidas que sobrevendrían de continuar desatendiendo este flanco marítimo tan codiciado por las potencias enemigas. En 1750, se publica finalmente el documento que resume el sentir de este grupo de comerciantes que desde hacía apenas dos años habían comenzado a reunirse en "juntas"⁷³. Los damnificados –"dueños, sobrecargos y encomenderos de los navíos arribados a Buenos Aires"– toman nota, sin mencionarla, del final de la Guerra del Asiento: el virrey quiere volver a dirigir el comercio por Panamá y Cartagena. Además, también imputan a "la distancia" la ignorancia que subyace a los argumentos del Consulado limeño⁷⁴. ¿Quién se haría cargo de sus quebrantos y, en particular, del quebranto de "los Comerciantes de España que han empleado y remitido sus caudales baxo este proyecto [...] ocasionando la más inevitable ruina de sus créditos y facultades"? Los comerciantes de Buenos Aires que participan del comercio por permisos no solo creen que se les considera habitantes de un territorio alejado y despoblado: creen firmemente que en Lima "...siempre están pensando prolijos medios [para] su exterminio..."⁷⁵.

Estos comerciantes piensan con una perspectiva global, porque –tan temprano como en 1749– aseguran que "lo único favorable" era permitir a Buenos Aires ser el puerto con el cual jalonar el comercio a través del Cabo de Hornos: la ruta del futuro (por la cual habría una dura

⁷² Mariluz Urquijo, «Solidaridades y antagonismos de los comerciantes de Buenos Aires a mediados del Setecientos», 65, citando AGN, IX, 43-2-4, Registro de Navíos, 1749.

⁷³ El documento es *Nueva Representación que hace a Su Majestad... don Domingo Marcoleta, apoderado de la ciudad de Buenos-Ayres, con motivo de la Orden expedida por el Virrey de Lima al Gobernador de aquella ciudad*, etc. Madrid, 13 de abril de 1750, BNE, VE 703 4; el texto de la Orden de Superunda está incluido en este documento, entre las ff. 2 y 3. También la representación de los comerciantes. Algunos estudios sobre las organizaciones de comerciantes de Buenos Aires señalan que se organizaban en "juntas" desde la década de 1740. Javier Kraselsky, «Las estrategias de los actores del Río de la Plata: las juntas y el Consulado de Comercio de Buenos Aires a fines del Antiguo Régimen, 1748-1809» (Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de La Plata, 2012), 45, sugiere que entre 1748 y 1779 su ubicaría la "fase inorgánica" de la formación de juntas y la contrapone con otra "orgánica" o "corporativa".

⁷⁴ «Representación hecha al Gobernador de Buenos-Ayres por los Dueños, Sobrecargos y Encomenderos de los Navíos Llegados a Buenos Ayres», en *Nueva Representación...*, ff. 7-28, este particular en f. 9.

⁷⁵ «Representación hecha al Gobernador de Buenos-Ayres por los Dueños», en *Nueva Representación*, 10.

disputa interimperial entre los años 1764 y 1774⁷⁶) era percibida muy tempranamente por los comerciantes porteños que, a pesar de sus peligros, apenas terminada la Guerra del Asiento la oponen a la Carrera de Cartagena-Portobelo-Panamá, caracterizando a esta último más apropiada para sepulcro que para habitaciones⁷⁷.

En 1752, poco después de esta disputa, el gobernador de Buenos Aires manifestó al virrey del Perú que los comerciantes de la ciudad necesitaban un juez de mercaderes para evitar la confusión que en sus causas introducían los abogados⁷⁸. Mientras tanto, el tema había escalado a la Corte. Superunda pidió pareceres sobre la cuestión y recibió las respuestas que esperaba: los registros serían muy perjudiciales a Buenos Aires porque llenan a la provincia de Charcas con ropa de la Colonia del Sacramento "y como los minerales están por la mayor parte inmediatos a la de Tucumán, se introduce sin que se advierta, haciéndose únicamente conocer por la abundancia que gozan..." En cambio, mientras que el comercio por el Callao engorda las cajas reales, el de Buenos Aires alimenta los bolsillos de los comerciantes, y sus justicias hacen oídos sordos a los reclamos de su virrey. La recomendación de Superunda fue "cerrar las puertas" a los registros por Buenos Aires, sin ninguna duda⁷⁹.

c) Los caminos del dinero: dirección y contenido

Otra manera de ilustrar los problemas que enfrentaba el bioceánico virreinato peruano es contrastar esos flujos de la comunicación política con la dirección que asumen las remesas de dinero (que, no se olvide, era objeto y objetivo de misma comunicación política) y el tratamiento que recibe este insumo –porque al final es algo que sirve para hacer cosas– en su destino.

A finales de 1769, el virrey Amat se dirige al Rey comentándole una situación que le plantea la gobernación de Buenos Aires: el 25 de julio, su gobernador (Francisco de Bucareli) le ha escrito dándole noticias de la llegada a Maldonado y Montevideo de tres bajeles de la Real Armada (Santa Rosalía, Septentrion y Astuto) "todos mui maltratados de resultas de los malos tiempos y gruesas mares que experimentaron". La cuestión es, sobre todo y como casi siempre, "la falta de caudales que padece". Siempre según Amat, Bucareli se lamenta amargamente expresando que dicha carencia ha impactado de forma muy negativa en la gestión de los pagos destinados a las tropas de mar y tierra que llevan un "descubierto de 19 meses de prest y paga".⁸⁰ Amat dice al Rey que esto francamente lo sorprende:

⁷⁶ Véase mi reciente «Defender con fuerza para evitar la guerra. El conflicto anglo-español por Puerto Egmont (islas Malvinas). Entre espacios cortesanos y campañas militares, 1765-1770», en *Historia 396* (2024) en prensa.

⁷⁷ «Representación hecha al Gobernador de Buenos-Ayres por los Dueños», en *Nueva Representación*, 24.

⁷⁸ Superunda, *Memorias...*, IV, 130.

⁷⁹ Superunda, *Memorias...*, IV, 139.

⁸⁰ El virrey Manuel de Amat al Secretario Julián de Arriaga, 23/11/1769, AGI, Lima, 651, 88: 960.

“he estado y subsisto en la firme persuacion de que los caudales remitidos con el nombre de Situado no solo son competentes para cubrir esta atencion, sino que siendo ella la primaria y principal por su propio destino, devio en todo evento ser satisfecha con prelacion a otro credito el mas ejecutivo, y mucho mas si el menor asomo de duda con preferencia a otros gastos, que ni se si son extraordinarios, o el orden en que deban colocarse”⁸¹

Pero Amat no se queja solamente de una supuesta mala administración de los caudales o una impropia derivación de los que, estando destinados a la defensa del Río de la Plata, Bucareli destina a otros gastos que ignora siquiera “si son extraordinarios”. El virrey se queja del modo en que el gobernador de Buenos Aires pretende remesas de caudales a partir de “imperfectos y desordenados documentos” de los cuales no puede deducirse cabalmente el concepto de las acciones que las exigen.⁸² El virrey dio curso judicial a estas desprolijidades y del proceso “se comprueba la oscuridad de las listas y ajustamientos” remitidas por el titular de la gobernación suratlántica, que exige ahora (1769) montos más altos que cuando estaba en plena guerra con los portugueses (1763 y 1764, es cierto, bajo el mando del gobernador anterior, Pedro Antonio Cevallos de Cortés y Calderón), para quien también hay leña.⁸³

Su antecesor, le aclara

“se creio en estado de desempeñar todas las urgencias deese Gobierno por mar y por tierra, con los fondos de la Caxa de Potosi, para lo que obtuvo particular Real orden, con independencia, entraron todos estos ministros en el justo concepto deque aquellas cantidades, aunque exorbitantes con respecto a la antigua Dotacion, sobrarian, como otras vezes han bastado para iguales o mayores empeños, en los tiempos del Theniente General Dn Joseph de Andonaegui, y concurrencia del Sr. Marques de Valdelirios, por lo que conesta idea quedaron naturalmente sorprendidos con el solo rotulo de millon y medio que jamas havian oydo, a excepcion de otra tanta cantidad que logré enviar en derecho a SM a fuerza de milagros de la economía, barriendo para ello los ramos más privilegiados...”⁸⁴

Sabemos por Alan Kuethe que los situados “...nunca parecían saciar el hambre de fondos de las plazas fuertes estratégicas, que se las ingeniaban para inventar nuevas e imperiosas necesidades. Y es conocido que los situados siempre llegaban con retraso.”⁸⁵ Es decir que

⁸¹ El virrey Manuel de Amat al Secretario Julián de Arriaga, 23/11/1769; AGI, Lima, 651, 88: 960.

⁸² Para Amat, conseguir que el Tribunal de Cuentas y las Cajas Reales libaran cuantiosas sumas para enviar al gobernador de Buenos Aires supuso “superar obstáculos” por la “falta de documentos”, listas y defectos de presentación. El virrey Manuel de Amat al Secretario Julián de Arriaga, Lima, 23/11/1769; AGI, Lima, 651, 88: 961. Amat, además, indica que ya le remitió advertencias y observaciones en reiteradas ocasiones, y documenta esta afirmación remitiendo copia de las cartas que las contenían.

⁸³ A pesar de todo esto, Amat asegura que lo ha socorrido con 100 mil pesos que sacó al Real Estanco de Tabacos de Chile. El virrey Manuel de Amat al Secretario Julián de Arriaga, 23/11/1769; AGI, Lima, 651, 88: 962.

⁸⁴ El virrey Manuel de Amat al gobernador de Buenos Aires, Dn. Francisco de Bucareli, Lima, 4/11/1767, duplicado; copia para Julián de Arriaga, hecha el 9/11/1769; AGI, Lima, 651, 88: 965.

⁸⁵ Alan Kuethe, «Carlos III. Absolutismo e Imperio americano», en *Soldados del Rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, ed. por Allan J. Kuethe y Juan Marchena F. (Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2005), 27. En el mismo libro, Marchena reconoce que: “En el último tercio del siglo XVIII, el 85% del total de la tropa reglada del Ejército de Dotación (Fijo) en América, estaba constituido por naturales de la misma ciudad donde estaban de guarnición; y el 74% de ellos además desempeñaba otro oficio, puesto que, dada la

podemos estar de acuerdo en que las remesas eran irregulares y no siempre oportunas, pero también que los gobernadores de Buenos Aires sabían hacer de la necesidad virtud. Para el tema que nos interesa, el breve párrafo que dedica al giro extraordinario concedido anteriormente a Pedro de Cevallos contiene la clave en la que este virrey veía evolucionar el comportamiento de la gobernación al sureste de Charcas: Cevallos había echado mano de fondos de la Caja de Potosí obteniendo una autorización directa del Rey –y, por lo tanto, saltándose la virreinal– por un importe que iguala remesas de caudales (la renta anual del virreinato enviada “en derecho” al Real Tesoro).⁸⁶ Un gobernador subordinado había conseguido una remesa extraordinaria que igualaba a la renta anual de todo el virreinato. Comunicación, volumen, mensaje, anticipo.

Ahora bien, para saber qué significa ese millón y medio de pesos que había obtenido Cevallos en los tempranos 1760 y lo que solicita Bucareli⁸⁷ a Amat en 1767 hay que poner en perspectiva no solo los montos sino también los cambios introducidos para su gestión.⁸⁸ Porque si un millón y medio de pesos era mucho dinero para todo un virreinato en cualquiera de los dos contextos,⁸⁹ su significado no era unívoco: esa cifra impacta de manera diferente conforme se pongan bajo la lupa las energías que debieron movilizarse atendiendo a cada una de las economías regionales que permitieron reunirlo así como los mecanismos contables que permitieron derivarlo. Todo esto sufrió transformaciones que son sobre todo una expresión contable de la ecuación política en la cual la gobernación de Buenos Aires iba “comiéndose” cifras de un virreinato al que exigía cada vez más recursos pero, como venimos observando, no rendía demasiada obediencia o pleitesía.⁹⁰

irregularidad con que se les pagaba –a tenor de las dificultades hacendísticas y del descalabro del régimen de Sitados o remisiones de dinero para pagar las tropas–” Marchena, «Sin temor del Rey ni de Dios», en *Soldados del Rey*, 41.

⁸⁶ Sobre esto, AGI, Lima, 651, 48; 70; 71; 77 (esta fue muy importante, de casi 2,7 millones de pesos).

⁸⁷ A quien Amat asegura sentirse “personalmente inclinado” AGI, Lima, 651, 88: 964v.

⁸⁸ En cuanto a los montos, Superunda dice, por ejemplo, que el tratado de límites con Madrid le insumió hasta 1761 1.861.876 pesos que puso a disposición de Valdelirios (Superunda, *Memorias*, 314).

⁸⁹ Para tener algunas referencias: Villagarcía había dudado pero obtenido una aprobación de Campillo (29 de octubre de 1741) para ejecutar la fortificación de Montevideo por 160 mil pesos pero luego Salcedo convenció al virrey de hacer más libramientos porque los fondos calculados por el matemático no alcanzaban. Villagarcía dice que durante ese mismo año en que deja el gobierno (1745) sigue librando fondos para esta importante empresa. Al final, la cifra habría alcanzado casi un 50% más (*Memorias...* III: 381-382). Le deja a su sucesor, el Conde de Superunda, “la gloria de fenecerla y perfeccionarla” (382). Otra forma de comparar estos montos es con las cifras que los virreyes giraban a España para sí mismos: Superunda, antes de llegar a Chile para ejercer como gobernador, se había endeudado en 17 mil pesos fuertes. Pero con un sueldo de 8.000 pesos fuertes al año como gobernador de Chile, donde sirvió unos siete años y otros 30 mil + 20 mil de costas mientras lo hizo como virrey del Perú (1745 a 1761), al final de su gestión, había conseguido enviar de su cuenta (de manera legal y fraudulenta, según lo detalla Pilar Latasa) casi 500 mil pesos fuertes. Pilar Latasa, «Negociar en red: familia, amistad y paisanaje. El virrey Superunda y sus agentes en Lima y Cádiz (1745-1761)», *Anuario de Estudios Americanos*, LX, 2 (2003): 490 y ss.

⁹⁰ Amat se ha quejado muchas veces del poco caso que le hacían los gobernadores de Buenos Aires (particularmente Cevallos); a Francisco de Bucareli le ha dicho de manera directa que haga mejor las cuentas y guarde formas, que con

d) Un breve recordatorio: ¿cómo había terminado la década de 1730?

Desde comienzos del siglo XVIII –a causa de la baja del rendimiento del metal en Potosí, pero también por cuestiones geoestratégicas– el centro de gravedad del imperio español en América se había trasladado de Lima a México y el Caribe⁹¹. Quizás también por esto la Guerra del Asiento tuvo como principal escenario ese espacio y es ahí donde hay que buscar algunas razones para esta "vuelta al Sur" de las miradas de algunos gobernantes. El conde de Superunda había mencionado que la Corona debió "abrir nuevamente la puerta del Cabo de Hornos" para los navíos de registro a causa de las fatalidades sufridas por la armada de 1737 (el ataque de los escuadrones de Vernon y Anson) que también derivó parte del giro hacia Buenos Aires "causándose un desorden que puso al comercio del Reyno en gran consternación"⁹².

Este es un momento clave en la reorganización del giro comercial del virreinato bioceánico por todo lo que describe este mismo mandatario respecto del desorden que generó la imposibilidad de celebrar las ferias normalmente desde que Vernon y Anson atacaran las plazas de Portobelo⁹³ y Cartagena –el primero asoló las flotas que iban por el Caribe y el segundo lo apoyó desde el Pacífico–. Como vimos más arriba, los comerciantes de Buenos Aires –enemigos políticos declarados para el virrey y sus proyectos– tenían exactamente la misma percepción, solo que encarnaban otro recorrido en la solución del problema.

Sin embargo, la Corona había decidido reorganizar el comercio transatlántico, reemplazando el sistema de flotas por el de navíos de registro antes de estos ataques, es decir, apenas inició la guerra con Gran Bretaña en 1739.⁹⁴ Entonces quizás no se trata de que las discusiones de los años 1760 "atrasaran" sino, como puede presumirse, que los efectos del desarrollo de la guerra del Asiento las postergaron hasta después de su finalización.

su desprolijidad era imposible gestionar dineros a favor suyo. Sobre el primer asunto, AGS, Estado, 6962, 53; sobre el segundo, *Memorias...*, IV, ss.

⁹¹ Planteo ofrecido hace muchos años ya por Víctor Tau Anzoátegui, «Las reformas borbónicas y la creación de los nuevos virreinos», en *El gobierno de un mundo. Virreinos y audiencias en la América hispánica*, coord. por Feliciano Barrios (Cuenca: Fundación Rafael del Pino, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004), 431-446.

⁹² Amat, *Memorias*, IV, 136-137.

⁹³ El ataque de Vernon a Portobelo fue el 13 de marzo de 1740. La quema de Payta (Anson) el 24 de noviembre de 1741. Ese mismo año (dice Bueno) se estableció un impuesto en el Perú y los ingleses sitiaron Cartagena con "50 navíos de guerra y 130 embarcaciones de transporte con 1311 [¿?] hombres de desembarco..." Bueno, *Catálogo*: 282 v.

⁹⁴ Xavier Lamikiz, «Patrones de comercio y flujo de información comercial entre España y América durante el siglo XVIII», *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History* XXV, n° 2 (2017): 233-260.

e) La mirada peninsular

¿Y cómo se veía este aspecto desde la Península?

Muchos de estos aspectos bajo los ministerios de Grimaldi, Arriaga o Ricardo Wall fueron bien estudiados por otros colegas que han publicado obras insoslayables al respecto⁹⁵. Yo voy a referirme a unas pocas cuestiones que he estudiado directamente y que me permiten plantear la situación a través de fuentes directas. Dos importantes procesos de consulta librados en Palacio en 1764 y 1766 pusieron sobre el tapete la importancia estratégica que habían adquirido para el gobierno las islas del Atlántico Sur y la región del estrecho.⁹⁶ Después de la cesión de Port Louis por parte de Luis XVI a Carlos III en 1766, el rey español había dispuesto el establecimiento de un gobierno residente sobre la base de la colonia francesa en la Isla oriental, lo que se concretó a comienzos de abril de 1767⁹⁷. Un documento alojado en el Archivo Nacional de Chile, publicado hace poco por Joaquín García Insausti, documenta que durante 1766 existió un proyecto anónimo que explicitaba el firme propósito de crear misiones en la zona patagónica. Su propio redactor lo vincula con el de 1745 (cuando los jesuitas Cardiel y Quiroga descartaron San Julián como punto adecuado para el establecimiento de una misión sobre la Patagonia atlántica). Alrededor del año 1764, alarmas y proyectos orbitan alrededor de lo que Ximena Urbina Carrasco ha denominado el “temor al inglés”. Pero este temor, que no tenía mucho de potencial, en un momento se volvió muy concreto. Si bien el comandante Byron declaró en Río de Janeiro que se dirigía a la India vía el Cabo de Buena Esperanza, cuando el 23 de enero de 1765 hizo pie en el asentamiento que llamó de Puerto Egmont y fue avisado por las embarcaciones francesas que iban a buscar leña a la isla de Tierra del Fuego, las prevenciones por una tentativa de disputa del territorio insular por parte de hombres enviados por el almirantazgo comenzaron a basarse sobre hechos firmes. Esta expedición de Byron recibió el apoyo de otra –que igualmente viajó con instrucciones secretas, claro indicio de que se internarían en aguas y tierras que no eran de su jurisdicción–: el 5 de febrero Byron –al frente de la Tamar y la Dolphyn– se encontró en Puerto Deseado con el buque de apoyo Florida y, con ellos, pasó a Puerto del Hambre, desde donde el Florida regresó a Inglaterra y los otros dos continuaron con el propósito de la circunnavegación. El Dolphin fue nuevamente enviado al Estrecho al mando del Capitán Samuel Wallis.

El virreinato, después de estas consultas y de las acciones que se tomaron desde las gobernaciones –pero instadas siempre desde Palacio–, parece más extenso, más costero, más

⁹⁵ Diego Téllez Alarcia, *Ricardo Wall. Aut Caesar aut nullus* (Madrid: Ministerio de Defensa, 2008). Paulino García Diego, *Jerónimo Grimaldi o El espectador afable actividad diplomática y política (1739-1784)* (Madrid: UNED, 2012); María Baudot Monroy, *La defensa del imperio. Julián de Arriaga en la Armada (1700-1754)* (Murcia: Editum, 2013).

⁹⁶ Barrera, «Malvinas: de periferia del mundo conocido a centro de una disputa global (1758-1767)», 80-97.

⁹⁷ Ese mismo año, los jesuitas habían sido expulsados también del territorio rioplatense, con lo cual los hombres de la orden de evangelizadores de frontera por excelencia debían ser reemplazados por otros.

desguarnecido y, por eso, con mayores problemas para acudir a su vigilancia, por no hablar de su defensa. Las distancias ya no solo parecen enormes desde la Península a la costa suratlántica, sino que ahora lo parecen desde las ciudades-puerto rioplatenses a la flamante gobernación malvinense (1767) y las costas de la Patagonia continental al sur de los 40 grados. Todo está lejos y, sobre todo, cuando de enviar o recuperar dinero se trata. Como lo escribió Amat a Bucareli,

“como en estas ni en aquellas oficinas ay ni jamas hubo un Thesoro [v] rezagado deque poder hechar mano en las urgencias, por executivas que sean: Porque caminando siempre iguales poco más o menos el cargo con la data, han menester todo el transcurso del año para reponerse de ingreso; por eso y por las enormes distancias; no es posible en tales lances por mas que se violenten las providencias, conseguir que los efectos correspondan puntualmente a los deseos=⁹⁸”

Desde el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, el Rey no está solo afectado a una distancia respecto de estos problemas –una distancia que es física tanto como emocional– sino también a unas formas, unos modos de recepción de la información que son pura compresión y que le sugieren (o exigen) proyectar sobre el asunto una mirada de conjunto.

El 14 de noviembre de 1767, unas “Noticias que acaban de recibirse de Inglaterra sobre sus nuevos establecimientos en America” animan al Rey –por sus ministros– a enviar una nota conjunta al virrey del Perú, al gobernador de Buenos Aires, al flamante gobernador de Malvinas y al Presidente de la Real Audiencia de Chile: allí se diagnostica que dos embarcaciones inglesas “tenian orden de abordar sobre las costas portuguesas y españolas para convidar a sus habitantes a comerciar con ellos”, que es “muy difícil evitar el contrabando” y que “as pequeñas embarcaciones que subsisten en Puerto Egmont [v] van a hacer las mismas tentativas a Puerto famine y a las pequeñas Islas inmediatas al estrecho para comerciar con los salbages y atraerlos a su amistad.” Pero además, el Rey y sus ministros suponen que “la maior parte de las referidas mercaderias serán para el paraguay, porque aquellos habitantes son más ricos y tienen mejor proporción de pagar.”, es decir, que aunque la potencia financiera está sin ninguna duda en los Andes, la accesibilidad para los que hacen “comercio ilícito” así como la presencia de gente con capacidad de gasto se reconoce en “el Paraguay”, esto es, en el Río de la Plata.⁹⁹

A comienzos de 1768, bien que sin indicaciones de instalarse en ellas costas del Atlántico Sur, el capitán James Cook creyó avistar las Pepys, luego arribó a la bahía del Buen suceso y visitó más de veinte sitios en el estrecho de Le Maire –que navegó con las anotaciones de Lord Anson–. “Cook realizó un profundo estudio del Le Maire y las islas al sur de la de los Estados, con vías a facilitar su navegación y uso eventual como refugio”¹⁰⁰. Esta expedición de Cook es

⁹⁸ AGI, Lima, 651, 88: 964.

⁹⁹ AGI, Indiferente General, 412, 35.

¹⁰⁰ Laurio Destefani, dir., *Historia Marítima Argentina*. Tomo III (Buenos Aires: Departamento de Estudios Históricos Navales, 1984), 419.

casi simultánea a la enviada desde la gobernación de Buenos Aires a Tierra del Fuego (al mando de Manuel Pando) y, por el costado occidental de la Patagonia, también a la primera de tres que envió el gobernador de Chile Manuel de Castelblanco con el propósito declarado de “sacar indios que quieran reducirse” o localizar “españoles náufragos perdidos”, pero con el objetivo secreto que, según la Instrucción reservada, “expresaba la búsqueda de la tripulación de las dos fragatas inglesas que salieron de Londres «con el destino de establecerse en estas costas del sur»”. El propósito expreso era el de reconocer las costas patagónicas, la zona del Estrecho y las Islas Malvinas y el secreto, el de localizar fragatas enemigas.

Otra prueba de las energías puestas en el tema lo constituye el plan de exploración y navegación por la Patagonia y el Estrecho (recuérdese que desde Magallanes y Elcano, Bougainville y Byron recomendaron la ruta del Estrecho). Las primeras naves españolas en explorar el Estrecho desde el Atlántico entre 1610 y 1769 fueron las que comandó el teniente Pando en febrero de 1769¹⁰¹. Llevó a bordo religiosos para la evangelización de los indígenas y transcurriría otra centuria hasta que otro buque de la Armada cruzara el Estrecho con dirección al Pacífico. Entre 1767 y 1770 el gobierno rioplatense destinó más de media docena de expediciones a las costas patagónicas con objetivos que perfectamente encuadran en una voluntad de vigilancia sobre la región¹⁰².

En 1770 se destinó una cantidad de fuerzas sin precedentes para una expedición marítima al Atlántico Sur: después de un intento fallido en febrero, el 10 de junio de ese año, el pequeño establecimiento británico de Puerto Egmont ubicado en la isla de la Trinidad (cuya dotación completa no superaba los 150 hombres) fue expulsado por una flota española que llevaba una fuerza diez veces superior. El comandante Juan Ignacio de Madariaga –jefe de la armada rioplatense–, al mando de cuatro fragatas y un jabeque que ya habían conocían la zona, y al frente de 1500 hombres, consiguió la capitulación y evacuación del sitio, como se lo había propuesto, con la sola exhibición de superioridad¹⁰³. En 1771 el sitio se restituye a los británicos que, tal y como habían prometido oralmente, vuelve a evacuarlo pacíficamente en 1774¹⁰⁴. Sin embargo, ese tiempo estuvo lejos de ser una “línea plana”. La región estaba en el tapete y en todas partes se hablaba de ella. Corrían los papeles, las informaciones, las sospechas. Los

¹⁰¹ Mariano Juan y Ferragut, «España y el Estrecho de Magallanes. Su escasa utilización y una fuente de preocupaciones», *Revista general de marina*, n° 277 (2019): 398-399.

¹⁰² Laurio Destefani, dir., *Historia Marítima Argentina*. Tomo III, ss. Preparo un estudio (ya avanzado) sobre las expediciones de Pando y de Perler.

¹⁰³ La situación, no obstante, a punto estuvo de provocar un nuevo capítulo bélico entre las coronas de España y Gran Bretaña. Barrera, «Fronteras en el mar, conversaciones a través de la niebla: soberanías en disputa en el Atlántico Sur entre negociación, fuerza y derechos (notas sobre el desalojo de Puerto Egmont, junio de 1770)», 63-100.

¹⁰⁴ José Torre Revello, «La promesa secreta y el convenio anglo-español sobre las Malvinas de 1771 (nuevas aportaciones)», *Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas* XCVII (1952): 12-13.

primeros días de 1772 Grimaldi remite a Arriaga¹⁰⁵ –con pedido de devolución– una lista manuscrita con los “vageles ingleses” que están en las indias occidentales (discriminando entre navíos de línea, fragatas, corbetas y goletas) y listando al lado de cada una de las primeras la cantidad de cañones que portaban. También le adjunta un par de hojitas con movimientos en los puertos de Portsmouth durante el mes de noviembre y diciembre, cuando advierte la partida de dos goletas (el Levante y la Holanda) hacia el Estrecho¹⁰⁶.

e) Las transformaciones en "el patio trasero" del virreinato peruano

Martín Wasserman¹⁰⁷ nos ha mostrado las significativas transformaciones que experimentó la ciudad de Buenos Aires, cabeza de gobernación, sobre el final del periodo que aquí analizamos.

En primer lugar, la población de la ciudad –que había comenzado a aumentar sostenidamente desde los años 1730– se incrementó fuertemente entre 1770 y 1778, pasando de 22 mil a 37 mil habitantes. En segundo término, las fuerzas milicianas y militares –que sumaban unos 3000 efectivos a comienzos de 1760– montaban 6750 en 1765 y 7470 en 1774 y concluye que “En un contexto de intensa conflictividad en el Río de la Plata, eran los sueldos de estas dotaciones los que justificaban una transferencia de fondos de envergadura cada vez mayor desde otras tesorerías, primordialmente las de Potosí, hacia Buenos Aires y por el conducto del Real Situado”¹⁰⁸.

Entre 1766 y 1772 –año en que el ramo de guerra se volvió superavitario gracias al incremento del giro originado en cueros¹⁰⁹– los sueldos que se atendían con el ramo del situado eran sobre todo los de veteranos (el 82% de ese gasto se cubría con el cargo del situado), lo que denota la atención prestada al frente atlántico-rioplatense tanto como la desatención a las fronteras interiores. Esta idea la refuerza Wasserman interpretando que, cuando el Ramo de Guerra (creado para financiar la frontera indígena) fue superavitario, en lugar de ser orientado hacia la financiación de milicias y blandengues se condujo a financiar las esperas del situado, toda vez que esa caja no se gastaba solamente en sueldos sino que permitía una redistribución capilar en Buenos Aires, beneficiando a proveedores y armadores pertenecientes a diferentes familias de la élite porteña.¹¹⁰

¹⁰⁵ Grimaldi a Arriaga, desde Palacio, 3 de enero de 1772, con pedido de devolución. AGS, SMA, 0715.

¹⁰⁶ Grimaldi a Arriaga, desde Palacio, 3 de enero de 1772, con pedido de devolución. AGS, SMA, 0715.

¹⁰⁷ Martín Wasserman, «Erogaciones fiscales, suministros militares y deudas. La distribución de los fondos del Real Situado en Buenos Aires entre 1766 y 1772», *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 18, n° 2 (2018), doi: <https://doi.org/10.24215/2314257Xe075>.

¹⁰⁸ Wasserman, «Erogaciones fiscales», 2 y 3.

¹⁰⁹ Wasserman, «Erogaciones fiscales», 10.

¹¹⁰ Wasserman «Erogaciones fiscales», 1 y 2, habla, con más propiedad, de oligarquías locales: “Esta movilización de caudales implicó, sin embargo, el despliegue de negocios, pactos y tensiones en los intersticios de la institucionalidad formalmente reconocida: mercaderes, grandes comerciantes, oficiales reales, militares de alto rango, instituciones eclesiásticas y gobernadores encontraban en el Situado una vía posible para captar fondos del Erario con los cuales

Solo en 1768, los comerciantes porteños recibieron \$78.648,7 “en concepto de repago por créditos otorgados a la Hacienda para la defensa”. Y para todo el período que él estudia, “el 26 % de los recursos del Situado” se destinó a pagar a “asentistas de víveres, un colectivo de comerciantes porteños que aún no se había instituido corporativamente, pequeños tratantes y acreedores ocasionales” quienes “intermediaban en el desembolso de los caudales del Situado, captando porciones del mismo como reintegro de suministros, suplementos, socorros y anticipos que posibilitaban operativamente el ejercicio de la defensa¹¹¹”.

Finalmente se había aumentado la población y se gastaba más en defensa, como podía pretenderse a partir de viejos diagnósticos que imaginaban la debilidad de estas regiones en el ramo (cfr. los argumentos de Superunda, *ut supra*), pero estos incrementos habían implicado modificaciones en un campo de relaciones donde los recursos más preciados tenían un comportamiento inelástico.

Conclusiones

Para la mirada vernaculizada de los gobernantes españoles del virreinato peruano, los territorios atlánticos de la gobernación del Río de la Plata eran el patio trasero¹¹² o, antropomórficamente, las espaldas¹¹³. Dentro de lo que he denominado una “cultura sufragánea”,¹¹⁴ desde el temprano siglo XVII, los gobernadores de Buenos Aires habían

desplegar prácticas comerciales y financieras, razón por la cual el mecanismo de remisiones hacía confluir a los intereses lucrativos de estos actores con los intereses defensivos de la Corona. Con ello, la intervención de estos actores condicionaba el funcionamiento del Situado, a la vez que expresaba la capacidad de las oligarquías locales para participar en los términos con los que se desenvolvía la fiscalidad regia en los territorios americanos. Y esta tácita negociación en la arena fiscal sobreviviría a los Habsburgo, expresada en una maquinaria fiscal de base redistributiva que matizaba las virtudes centralizadoras tradicionalmente atribuidas al reformismo borbónico.”

¹¹¹ Wasserman, «Erogaciones fiscales», 7 y 18 respectivamente.

¹¹² Visión que se perpetúa, por ejemplo, en una reseña histórica ofrecida en un sitio de la gobernación de Buenos Aires <http://servicios.abc.gov.ar/docentes/efemerides/25demayo/htmls/escenario/riodelaplata.html> - El Río de la Plata como "patio trasero del complejo minero" en Fernando Jumar, «Algunas cifras del comercio ultramarino del Río de la Plata en el siglo XVIII [En línea]. XVIII Jornadas de Historia Económica, 2002, Mendoza, Argentina. Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.711/ev.711.pdf. La misma metáfora fue aplicada a Chile a finales del siglo XVI, como "patio trasero de Lima y Potosí" (Gascón «La defensa», 3. Al contrario, y en un sentido positivo, la metáfora organicista de “garganta” se aplicaba a puntos que se consideraban clave para acceder al intercambio con zonas más o menos remotas: véase “garganta del Paraguay” para Coronda (Barriera, en *Historia y Justicia*, 394, citando actas del cabildo santafesino) y lo del Puente del Pilcomayo como “garganta por donde necesariamente transita el basto comercio con el Perú de las provincias del Paraguay, Tucumán y Buenos Aires” (Amat a Arriaga, AGI, Lima, 651, 35: 1).

¹¹³ Cuando no estaban a la cola de una lista. Cuando el virrey Castelfuerte, por ejemplo, enumera las plazas militares de la América Austral, Buenos Aires ocupa el sexto y último lugar, después de las de Panamá, Cartagena, Santa Marta (las del Norte), Chile, Valdivia y Buenos Aires (las del Sur). Superunda, *Memorias*, III, 201.

¹¹⁴ Darío G. Barriera, «Una cultura sufragánea: léxico, lenguajes y saberes de la dependencia política y jurisdiccional al sureste de la Audiencia de Charcas (Santa fe, siglos xvi-xviii)», *Diálogo Andino* 65 (2021): 23-35, <http://dialogoandino.cl/wp-content/uploads/2021/07/02-BARRIERA-DOSSIER-RDA65.pdf>.

desarrollado frente al virrey del Perú un vicio del pedir que hacía flaquear la “virtud de no dar”,¹¹⁵ y también la voluntad de escucha a los reclamos.

La función del virrey, lo que de su ejemplar gobierno se esperaba, continuaba siendo –como lo glosó Superunda en un tramo de sus memorias, ocuparse de “...proveer se mantengan los pueblos de su jurisdicción en paz y justicia” pero sobre todo que sus jueces y ministros despachen sus asuntos con aplicación y prontitud.¹¹⁶ Y si bien en tiempos críticos –como después del terremoto de 1746– las demandas a este *alter ego* del rey podían volverse más numerosas hasta para lo más trivial¹¹⁷, al mismo tiempo la obediencia que esperaban de sus subordinados más inmediatos (los gobernadores, tenientes generales y capitanes de guerra en sus distritos) no siempre satisfacía sus expectativas¹¹⁸. En este sentido, después de los años 1750, los reclamos que provenían del dorso atlántico del virreinato se convirtieron en molestos, crecientes, sostenidos y acuciantes.

1767 parece ser un año clave durante el cual se acelera decisivamente la atlantización del espacio peruano¹¹⁹. Durante ese año las cajas del Tucumán, del Paraguay y del Río de la Plata pasan a rendir cuentas a Buenos Aires; también se estableció un correo directo entre Montevideo y La Coruña –cuatro por año, pasajeros y cargas– y fue cuando se expulsó a los jesuitas, para lo que hubo que acelerar la salida de Cevallos y la llegada de Bucareli¹²⁰ pero también resolver problemas domésticos y comerciales de la mayor importancia, desde la impartición de las primeras letras hasta la gestión del comercio de las mulas, pasando por la enseñanza en las universidades o el gobierno de las comunidades a ellos sujetas. Este recambio “por todo lo alto” de la gobernación –que la historiografía liga, con razón aunque se trate de un aspecto parcial, a la necesidad de un fuerte giro en la posición frente a los jesuitas– supuso en el terreno otro recambio muy importante y doloroso “por lo bajo”, es decir, para las élites locales y las segundas líneas que manejaban los gobiernos locales, las cajas y los giros. Del lado limeño, las transformaciones no fueron menos traumáticas: fue en 1767 cuando se suprimieron

¹¹⁵ Refrán español: “Ante el vicio de pedir, la virtud de no dar”.

¹¹⁶ *Memorias...*, IV, 77

¹¹⁷ *Memorias...*, IV, 112.

¹¹⁸ Véanse las profusas y frecuentes quejas de Superunda sobre algún gobernador de Chile. *Memorias...*, IV, 78 o de Amat sobre los del Río de la Plata, *ut supra*.

¹¹⁹ La categoría “espacio peruano” fue acuñada hace ya varias décadas, por supuesto, por Carlos S. Assadourian, quien no le veía ni un pelo de Atlántico, puesto que el modelo funcionaba con efectos de arrastre regional traccionados por Potosí y Lima-Callao como polos de desarrollo. Carlos S. Assadourian, *El sistema de la economía colonial* (Lima: IEP, 1982).

¹²⁰ Para ver aspectos de la rivalidad entre Cevallos y Bucareli el punto de partida es este clásico trabajo de Zacarías Moutoukias y Annie Vignal-Ramos, «Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIIIe siècle», *Annales* 47, n° 4/5, (1992: 889-915).

las figuras que gobernaban el Callao y este puerto –o sea, esa caja– quedó bajo la directa tutela de funcionarios de tierra¹²¹.

Por último, el proceso de *criollización* (o, mejor dicho, la presión de algunos sectores criollos de las élites letradas por una participación más grande en los altos puestos de gobierno y de justicia) también se hizo sentir en el área que conectaba frente y dorso del virreinato: desde los años 1770, los letrados criollos de Chuquisaca se suman al coro general de reclamos iniciados por la representación del Cabildo mexicano de 1771, exigiendo plazas en las altas magistraturas y mitras para hombres de la tierra¹²². Si los virreyes habían retomado el hábito de presentar las memorias que escribían en clave de autopromoción también, al menos desde lo explícito, ofrecían a sus sucesores informaciones que consideraban podían serles de utilidad, datos que – como escribió Amat a su sucesor– le habían costado "el caro precio de una dura experiencia"¹²³.

Notas para seguir pensando

En 1776, finalmente, además de la creación del virreinato destaca –en su interior– la del apostadero naval de Montevideo, con el propósito de asegurar sus posesiones en el Atlántico Sur, y favorecer el patrullagee de las puertas al Pacífico, es decir, el estrecho de Magallanes, el Cabo de Hornos y, todavía más al Sur, el mar de Hoces (conocido como “paso de Drake”). Montevideo, desde luego, como ciudad y puerto –con todas las situaciones que esto implica desde lo técnico hasta lo gubernativo–, había tenido un rol importantísimo durante la expedición de Bougainville a Malvinas (es ahí donde se hace explícito el destino) así como en el armado de todas las expediciones que fueron a la costa atlántica patagónica y a las Islas, la del desalojo de Puerto Egmont en 1770 incluida, y conformaba junto con Buenos Aires (y los pequeños astilleros de Las Conchas y Ensenada) los puntos de apoyo de la monarquía para organizar la defensa marítima del vasto Atlántico Sur.

El virrey Cevallos, con la recuperación de la Colonia del Sacramento en la mira, llegó a comienzos de 1777 con una fortísima expedición armada –de no menos de 9000 hombres, según algunas cuentas fueron más– lo que supone una movilización excepcional para el sur de América, quizás equiparable en términos de excepcionalidad la que enviara la Corona al Sur de Chile después de la revuelta araucana de 1598-99 “un ejército profesional de alrededor de dos mil hombres”. Margarita Gascón retoma una hipótesis del Consejo de Indias (que no cita) según la cual no era imposible una hipotética invasión de holandeses que, aliados a los insurgentes,

¹²¹ Hay dos cartas de Amat a Arriaga sobre este asunto en AGI, Lima, 651, 93 y 94. Una referencia de los negociados ilícitos cometidos por uno de los antiguos titulares de este puesto bajo el gobierno de Castelfuerte (Luis de Guendica), en Alfredo Moreno Cebrián y Núria Sala i Vila, El 'premio' de ser virrey, especialmente cap. II.

¹²² Carlos Garriga, «Patrias criollas, plazas militares: sobre la América de Carlos IV», en *La América de Carlos IV*, coord. por Eduardo Martiré (Buenos Aires: INHIDE, 2006): 35-130. Sergio Serulnikov, *El poder del disenso. Cultura política urbana y crisis del gobierno español. Chuquisaca, 1777-1809* (Buenos Aires: Prometeo, 2022): 52-53.

¹²³ Amat, *Memorias*, IV, 341.

podían “organizar la expulsión de los españoles de Chile” y una vez cumplido esto, siguiendo una secuencia territorial basada en la proximidad, “se podría navegar hacia el corazón del Perú-Lima y Potosí”¹²⁴. En el siglo XVIII estas hipótesis siguieron alimentándose, algunas se cumplieron cabalmente, pero ya consolidado el tráfico entre Potosí y Buenos Aires, disputar la salida atlántica y los contornos de circulación entre los dos océanos se volvió parte integral, por ejemplo, de los planes del Almirantazgo una vez que saliera del letargo de los (para ellos malditos) tiempos de la Paz de Utrecht.

La historia posterior a la amputación del territorio rioplatense-charqueño del virreinato peruano es conocida: el Reglamento de 1778 abrió al comercio 24 puertos americanos, entre los que se contaban Montevideo y Buenos Aires, que compartían funciones. “Dos años más tarde, en 1781, se creó el cargo de Comandante del Resguardo de todas las rentas, que obligaba a quien lo detentase a domiciliarse en forma permanente en Montevideo. Más importante aún para Montevideo fue la Real Cédula de 1791, que le concedió el privilegio de puerto único para la introducción de esclavos en esta parte del continente. Sin embargo, fue Buenos Aires la ciudad que consiguió el Consulado en 1794, con jurisdicción sobre todos los puertos del Virreinato, mientras que Montevideo fue considerada una “Ciudad Subalterna”, que no contaba con las ventajas de la capital.”¹²⁵

Será interesante ver de qué manera se desenvuelve la cuestión de la defensa del Atlántico Sur cuando ya no puede ocupar ya el lugar de “patio trasero” o espalda de un virreinato. Esto es, sería importante retomar los trabajos que se hicieron para el virreinato del Río de la Plata y comparar con el período anterior para advertir si la creación de la nueva unidad de ejercicio de poder político y administración de los recursos significó un cambio sustantivo en este aspecto o no.

Cierro con palabras que tomo prestadas de Luis Sánchez: “VS me perdone si e sido largo, que no convenja con persona tan ocupada. La qualidad del negocio me disculpa.”¹²⁶

Repositorios

Archivo General de Indias [AGI]

Indiferente General

Lima

Patronato

¹²⁴ Gascón, «La defensa del Sur del Virreinato del Perú en el siglo XVII: la estrategia imperial y la agencia de la naturaleza», 1-20.

¹²⁵ Ana Ribeiro, «Territorialidad y ficción: ¿Una entente entre el foco españolista montevidiano y la aislada Asunción?», *Memorias* 16 (2012): 224-248.

¹²⁶ AGI, Patronato, N1, R11.

Archivo General de Simancas [AGS]
Secretaría de Marina
Estado
Archivo Nacional de Chile (Santiago) [ANCH]
Fondos Varios, 789, 20.

Fuentes inéditas

AGI, Indiferente General, 412
AGI, Lima, 651.
AGI, Patronato, R1, N11, f. 5.
AGS, SMA, 0715
AGS, Estado, 6962, 53
Archivo Nacional de Chile (en Santiago), «Representación contra Amat y Junient por una señora que lo acusa del delito de violación (sin fecha)», ANCH, Fondos Varios, 789, 20.

Fuentes impresas

Amat y Junyent, Manuel de y Eleypuru, Antonio de. *Compendio de las prevenciones que Don Manuel Amat y Junient, Virrey del Perú y Chile, hizo para la defensa de la guerra contra Portugal e Inglaterra, sacado de los decretos, ordenes y demás papeles que paran en la Secretaria de Cartas de mi cargo*, Lima, 1763. BNE, R 33814.

Bueno, Cosme. *Catálogo histórico de los virreyes, gobernadores, presidentes y capitanes generales del Perú, con los sucesos principales de sus tiempos*. Madrid, 1764. BNE HA 13176.

Caillet-Bois, Ricardo. *Colección de documentos relativos a la Historia de las Islas Malvinas*. Vol. I. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1957.

Juan, Jorge y Ulloa, Antonio de. *Noticias secretas de América : sobre el estado naval, militar, y político de los reynos del Perú y provincias de Quito, costas de Nueva Granada y Chile ... / escritos fielmente según las instrucciones del Excelentísimo Señor Márquez de la Ensenada y presentadas en informe secreto a el Señor Fernando VI por Jorge Juan y Antonio de Ulloa ; sacada a la luz por David Barry*. Londres : Impr. de R. Taylor, 1826. 2 t.

Marcoleta, Domingo de. *Nueva Representación que hace a Su Majestad... don Domingo Marcoleta, apoderado de la ciudad de Buenos-Ayres, con motivo de la Orden expedida por el Virrey de Lima al Gobernador de aquella ciudad para que dentro de un breve término se saquen de ella todos los géneros que hayan arribado a su puerto con facultad de internarlos en los Reinos del Perú y Chile y acompaña la representacion, que con este motivo han hecho al mismo Governador los Interessados en los Navios de Permisso, en que exponen los graves perjuicios, que con esta providencia ocasionarian à ambos Comercios*. Madrid: Imprenta del Mercurio, 1750. BNE VE 7034.

Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español. Tomo III, Don José Armendáris, marqués de Castel-Fuerte; Don J. A. de Mendoza, marqués de Villagarcía. Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859.

Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español. Tomo IV, Don José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda, Don Manuel Amat y Junient, caballero de la orden de San Juan. Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859.

Bibliografía

Amadori, Arrigo. «Procuradores y agentes de negocios del cabildo de Buenos Aires en la corte de la monarquía (1580-1663)». *Anuario IEHS* 38, n° 1 (2023): 167-192.

Assadourian, Carlos. S. *El sistema de la economía colonial*. Lima: IEP, 1982.

Amadori, Arrigo y Salinas, María Laura. «La comunicación política en la América temprano-colonial. Comentario historiográfico y apuntes para un itinerario de investigación para el espacio rioplatense». *Anuario del IEHS* 38, n° 1 (2023).

Andújar Castillo, Francisco, Feros, Antonio y Ponce Leiva, Pilar. «Corrupción y mecanismos de control en la Monarquía Hispánica: una revisión crítica». *Tiempos modernos*, n° 35 (2017): 284-311.

Ayrolo, Valentina, Barral, M. Elena y Wilde, Guillermo. *Catolicismos de la colonia a la república. Nuevas miradas desde el Sur*. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2022.

Barriera, Darío G. *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la formación de un espacio político (Santa Fe, 1573-1640)*. Santa Fe: Ministerio de Innovación y Cultura, 2013.

Barriera, Darío G. *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (Siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Prometeo, 2019.

Barriera, Darío G. «Malvinas: de periferia del mundo conocido a centro de una disputa global (1758-1767)». *Investigaciones y Ensayos* 69 (2020): 80-97.

Barriera, Darío G. «Una cultura sufragánea: léxico, lenguajes y saberes de la dependencia política y jurisdiccional al sureste de la Audiencia de Charcas (Santa Fe, siglos XVI-XVIII)». *Diálogo Andino* 65 (2021): 23-35, <http://dialogoandino.cl/wp-content/uploads/2021/07/02-BARRIERA-DOSSIER-RDA65.pdf>

Barriera, Darío G. «Fronteras en el mar, conversaciones a través de la niebla: soberanías en disputa en el Atlántico Sur entre negociación, fuerza y derechos (notas sobre el desalojo de Puerto Egmont, junio de 1770)». *Claves* 13 (2021): 63-100. <https://doi.org/10.25032/crh.v7i13.4>.

Barriga C., Irma. «Pericles en Lima: el virrey Manso de Velasco, el terremoto y su imagen pública». *RIRA* 7, (2022): 131-180. <https://doi.org/10.18800/revistaira.202202.005>.

Bautista y Lugo, Gibran. «La república en el reflejo de la justicia real. Un enviado de México en Madrid, 1624-1626». *Prohistoria* 35 (2021): 309-330.

Besse, Jean-Marc et al. «Qu'est-ce que c'est le 'spatial-turn'». *Revue d'histoire des Sciences Humaines* 30 (2017): 207-238, doi: <https://doi.org/10.4000/rhsh.674>.

Bradley, Peter. «El Perú y el mundo exterior. Extranjeros, enemigos y herejes, siglos XVI y XVII». *Revista de Indias* LXI, n° 223 (2001): 651-671.

- Brendecke, Arndt. *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*. Madrid: Iberoamericana, 2012.
- Cañeque, Alejandro. *The King's Living Image. The culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico*. New York-London: Routledge, 2004.
- Castejón, Philippe. «Reformar el imperio: el proceso de la toma de decisiones en la creación de las intendencias americanas (1765-1787)». *Revista de Indias* LXXVII, n° 271 (2017): 791-821, doi: <https://doi.org/10.3989/revindias.2017.023>.
- Delgado, Josep M. *Dinámicas imperiales [1650-1796]*. Bellaterra: Barcelona, 2007.
- Destefani, Laurio, dir. *Historia Marítima Argentina*. Tomo III. Buenos Aires: Departamento de Estudios Históricos Navales, 1984.
- Garriga, Carlos. «Patrias criollas, plazas militares: sobre la América de Carlos IV». En *La América de Carlos IV*, coord. por Eduardo Martiré, 35-130. Buenos Aires: INHIDE, 2006.
- Gascón, Margarita. «La defensa del Sur del Virreinato del Perú en el siglo XVII: la estrategia imperial y la agencia de la naturaleza». *Tefros* 6, n° 1 (2008).
- Gaudin, Guillaume. «Movilidad y rugosidad en la comunicación política imperial: las primeras gestiones en la Corte de los miembros de la expedición de Legazpi a Filipinas (1565-1573)». *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, Debates (2020), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.79411>.
- Hespanha, António M. *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad moderna*. Madrid: CEC, 1993.
- Jiménez Estrella, Antonio y Andújar Castillo, Francisco. «Ejército y reformas militares en la Monarquía Hispánica a ambos lados del Atlántico. Un análisis en perspectiva comparada (siglos XVI-XVIII)». En *Monarquías Ibéricas em Perspectiva Comparada (séculos xvi-xviii)*, organizado por Barreto Xavier, Ángela, Palomo, Federico y Stumpf, Roberta, 419. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2018.
- Juan y Ferragut, Mariano. «España y el Estrecho de Magallanes. Su escasa utilización y una fuente de preocupaciones». *Revista general de marina*, n° 277 (2019): 383-403.
- Jumar, Fernando. «Algunas cifras del comercio ultramarino del Río de la Plata en el siglo XVIII [En línea]. XVIII Jornadas de Historia Económica, Mendoza, Argentina, (2002). http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.711/ev.711.pdf.
- Kueth, Allan J. y Juan Marchena F., ed. *Soldados del Rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2005.
- Lamikiz, Xavier. «Patrones de comercio y flujo de información comercial entre España y América durante el siglo XVIII». *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History* XXV, n° 2 (2002): 233-260.
- Latasa, Pilar. «Negociar en red: familia, amistad y paisanaje. El virrey Superunda y sus agentes en Lima y Cádiz (1745-1761)». *Anuario de Estudios Americanos* LX, n° 2 (2003).
- Le Goff, Jacques. *La naissance du purgatoire*. París: Gallimard, 1981.
- Le Goff, Jacques. «Los retornos en la historiografía francesa actual». *Prohistoria* 1 (1997): 35-44.

- Lohmann Villena, Guillermo. *Las defensas militares de Lima y Callao*. Sevilla: CSIC, 1964.
- Mariluz Urquijo, José María. «Solidaridades y antagonismos de los comerciantes de Buenos Aires a mediados del Setecientos». *Investigaciones y ensayos* 35 (1987): 47-85.
- Moreno Cebrián, J. *Relación y documentos de gobierno del Virrey del Perú, José A. Manso de Velasco, Conde de Superunda (1745-1761)*. Madrid: CSIC, 1983.
- Moutoukias, Zacarías y Annie Vignal-Ramos. «Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIIIe siècle». *Annales* 47, n° 4/5 (1992): 889-915.
- Noejovich, Héctor Omar, Salles, Estela Cristina. «La defensa del Virreinato del Perú: aspectos políticos y económicos (1560-1714)». *Fronteras de la Historia* 16, n° 2 (2011): 327-364.
- O'Phellan Godoy, Scarlett. «Una rebelión abortada. Lima 1750: la conspiración de los indios ollereros de Huarochirí». AAVV, *Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*. Lima: PUCP, Vol. II, 2002.
- O'Phellan Godoy, Scarlett. «El terremoto de 1746 y la gestación de la conspiración de Lima de 1750». *Revista del Instituto Riva Agüero* 7, n° 2 (2022): 15-55, doi: <https://doi.org/10.18800/revistaira.202202.002>.
- Pascual Ramos, Eduardo. «La defensa civil en tiempos de guerra. La milicia de Mallorca (1762-1769)». *Veguet* 16 (2016): 265-288.
- Ravina Martín, Manuel. «El “archivo” de don Antonio María de Bucareli y Ursúa, capitán general de Cuba y virrey de la Nueva España». *Archivo General de Indias, El valor del documento y la escritura en el Gobierno de América*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2016.
- Ribeiro, Ana. «Territorialidad y ficción: ¿Una entente entre el foco españolista montevideano y la aislada Asunción?». *Memorias* 16 (2012): 224-248.
- Ross, Richard. «Legal communications and imperial governance: British North America and Spanish America compared». En *The Cambridge History of Law in America. Vol. I: Early America (1580-1815)*, editado por Grossberg, Michael & Tomlins, Christopher, 104-143. Cambridge: Cambridge University Press, 2008.
- Serulnikov, Sergio. *El poder del disenso. Cultura política urbana y crisis del gobierno español. Chuquisaca, 1777-1809*. Buenos Aires: Prometeo, 2022.
- Urbina Carrasco, Ximena. «Los “papeles de Londres” y alertas sobre ingleses. Chiloé y las costas de la Patagonia occidental ante los conflictos entre España e Inglaterra durante los siglos XVII y XVIII». *Mélanges de la Casa de Velázquez* 48, n° 2 (2018): 235-264.
- Williams, Glyn. *The Prize of All the Oceans*. New York: Harper-Collins, 1999.
- Zuleta Carrandi, Joaquín. «Documentos inéditos para la historia de Magallanes». *Magallania* 44, n° 1 (2016): 287-300.



Todos los contenidos de la *Revista de Historia* se publican bajo una [Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional](#) y pueden ser usados gratuitamente, dando los créditos a los autores de la revista, como lo establece la licencia.